



Distribución: General

WFP/EB.2/2017/12

Fecha: 2 de marzo de 2018

Original: inglés

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2017 la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
2017/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	3
Invitadas especiales: Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas	4
Excma. Sra. Fiorella Molinelli Aristondo, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y Representante Especial del Presidente del Perú, Excmo. Sr. Pedro Pablo Kuczynski	5
Asuntos de política	6
2017/EB.2/2 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	6
2017/EB.2/3 Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias	7
2017/EB.2/4 Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma	8
2017/EB.2/5 Informe de actualización sobre el plan de implementación de la política en materia de nutrición	9
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	10
Declaración de la Lista D sobre la supervisión	10
2017/EB.2/6 Plan de Gestión del PMA para 2018-2020	10
2017/EB.2/7 Revisión del mandato del Comité de Auditoría	11
Informes de evaluación	11
2017/EB.2/8 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017	11

	<i>Página</i>
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	12
2017/EB.2/9 Plan estratégico para el Perú (2018-2022)	13
2017/EB.2/10 Plan estratégico para Guatemala (2018-2021)	14
Cartera de proyectos para la región de África oriental y central	14
2017/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2016) y respuesta de la dirección	15
2017/EB.2/12 Plan estratégico provisional para Sudán del Sur (2018-2020)	16
2017/EB.2/13 Plan estratégico para Uganda (2018-2022)	17
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	17
2017/EB.2/14 Plan estratégico para Sri Lanka (2018-2022)	18
2017/EB.2/15 Plan estratégico para Myanmar (2018-2022)	19
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central	20
2017/EB.2/16 Plan estratégico para la República Kirguisa (2018-2022)	21
2017/EB.2/17 Plan estratégico para el Estado de Palestina (2018-2022)	22
2017/EB.2/18 Plan estratégico provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020)	22
Cartera de proyectos para la región de África occidental	23
2017/EB.2/19 Plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2020)	23
Cartera de proyectos para la región de África meridional	24
2017/EB.2/20 Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020)	25
Otros asuntos	25
2017/EB.2/23 Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo	25
Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	26
Anexo I Decisiones y recomendaciones	27
Anexo II Programa	36
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	38

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo (2017/EB.2/1)

1. Dentro del tema 3 del programa, la Junta escuchó los discursos del Director Ejecutivo, de la Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, y de la Sra. Fiorella Molinelli Aristondo, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y Representante Especial del Presidente del Perú, el Excmo. Sr. Pedro Pablo Kuczynski. Después de pronunciar sus discursos, los oradores respondieron a las preguntas de los participantes. A continuación, representantes de las cinco listas regionales y de los Estados Miembros hicieron declaraciones sobre los asuntos incluidos en el programa del período de sesiones en curso.
2. Al iniciar su discurso, el Director Ejecutivo llamó la atención sobre la escala creciente de las necesidades humanitarias (el PMA estaba interviniendo en siete emergencias de nivel 3, en gran parte relacionadas con conflictos) y la consiguiente necesidad de incrementar considerablemente la financiación, la innovación y la eficiencia operacional. Señaló que, puesto que el número de personas que padecían hambre era cada vez mayor, era necesario que los donantes aumentaran sus contribuciones en la mayor medida posible y recalcó su compromiso de desarrollar métodos nuevos e innovadores de movilización de fondos con miras a abordar los objetivos en materia de emergencias y desarrollo sostenible. Por ejemplo, se podrían utilizar las plataformas de redes sociales para recabar pequeñas contribuciones de millones de personas, transformando así la financiación del PMA.
3. El PMA estaba comprometido a participar en las reformas de las Naciones Unidas encaminadas a abordar el nexo entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La necesidad fundamental era reunir los equipos y estructuras necesarios para realizar una transición fluida de la recuperación a raíz de un desastre al desarrollo sostenible, teniendo presentes las enseñanzas extraídas de los programas que habían tenido éxito y gracias a los cuales algunos países beneficiarios habían pasado a ser donantes importantes. Un elemento destacado de la reforma de las Naciones Unidas era la aspiración de reducir en lo posible la competencia entre los organismos del sistema por unos recursos limitados y fomentar su colaboración para llevar a cabo programas coordinados y eficientes que contribuyeran al desarrollo a largo plazo. El PMA también procuraba mejorar su comunicación con las comunidades, adaptar sus actividades a las necesidades locales, asegurarse de que las inversiones produjesen los resultados deseados y eliminar los impedimentos burocráticos.
4. Innovaciones tales como las transferencias de base monetaria ya ayudaban a reducir los costos y a maximizar la eficiencia y la flexibilidad; el PMA apoyaba 30 proyectos relacionados con innovaciones tales como el cultivo hidropónico o la energía solar para la producción de alimentos. Entre los objetivos del Programa, respaldados por la reforma de las Naciones Unidas, figuraban prestar apoyo a este tipo de innovaciones, promover el desarrollo sostenible basado en iniciativas exitosas, como las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, y aportar ideas que hicieran posible que las personas se mantuvieran autónomamente, ya que aumentar la prosperidad era la mejor manera de promover la paz, y esta a su vez facilitaba el desarrollo sostenible dentro de un círculo virtuoso.
5. El Director Ejecutivo subrayó que la adopción de nuevos enfoques dependía de que para todos y cada uno de los países se elaborara un plan estratégico para el país (PEP), con unos objetivos y criterios de referencia para la medición claros: trabajaría, por tanto, con los directores regionales y los directores en los países a fin de conseguirlo. Era igualmente evidente que para poder alcanzar los objetivos del PMA en materia de emergencias y desarrollo se debía contratar a líderes con experiencia y comprometidos.
6. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por la energía y la dedicación del Director Ejecutivo y alabaron el incremento de la financiación obtenido gracias a su colaboración con grandes donantes. También elogiaron su determinación de trabajar en armonía con los asociados tanto del sector humanitario como para el desarrollo, tal como se contemplaba en el llamamiento para la reforma de las Naciones Unidas. En respuesta a las preguntas planteadas, el Director Ejecutivo indicó que mediante, por ejemplo, el uso creciente de las transferencias de base monetaria se obtenían aumentos de la eficiencia y se respaldaba el desarrollo económico, y recalcó que era posible aumentar considerablemente los fondos procedentes del sector privado

mediante el uso de Internet. También afirmó que el fomento de la paz era fundamental para el éxito de las iniciativas del PMA, en el sentido de que los recursos no empleados para las intervenciones de emergencia podían asignarse a los objetivos de desarrollo.

Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas

7. En sus observaciones, la Vicesecretaria General expuso los progresos realizados en la labor llevada a cabo para reformar las Naciones Unidas y realizar la Agenda 2030 y elogió el papel del PMA en la Revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 en la que se basaba el proceso.
8. En junio de 2017, el Secretario General había presentado un informe en el que se proponían 38 medidas para mejorar la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas y el liderazgo del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer las capacidades de los equipos en los países para ayudar a los países en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las medidas propuestas —que se presentarían al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para su aprobación— incluían los elementos siguientes: la elaboración de unas orientaciones para una mayor coherencia en todo el sistema en materia de gestión de datos, movilización de fondos y asociaciones; el examen de las funciones de los coordinadores residentes y los equipos en los países de las Naciones Unidas y un mayor uso de las comisiones económicas regionales para facilitar un enfoque regional, similar al ya utilizado en el Sahel, y el desarrollo de un pacto de financiación para todo el sistema con el que asegurar la optimización del uso de los recursos, mejorar la rendición de cuentas y alentar a los donantes a apoyar las intervenciones de múltiples organismos coordinadas proporcionándoles financiación flexible y a largo plazo. El doble mandato del PMA y su experiencia en pasar de la intervención ante crisis a la asistencia para el desarrollo hacían que su visión de cómo convertir esas intenciones en acciones y resultados fuera especialmente valiosa.
9. La Vicesecretaria General dirigía el comité mixto directivo establecido por el Secretario General para promover la colaboración y las sinergias entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo realizada por los organismos de las Naciones Unidas. Las propuestas incluían la fusión de las juntas ejecutivas de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y el fortalecimiento del papel del ECOSOC en orientar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a los países en sus esfuerzos por alcanzar los ODS y en asegurar la rendición de cuentas al respecto.
10. Obtener resultados con respecto a la Agenda 2030 propuesta por los Estados Miembros sería complejo y requeriría un esfuerzo conjunto. Las Naciones Unidas contaban con que la Junta Ejecutiva del PMA ofrecieran una reflexión y apoyo valiosos.
11. En respuesta a las preguntas de los miembros de la Junta, la Vicesecretaria General subrayó que las prioridades de los países eran los principales factores que guiaban la toma de decisiones sobre la función de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda 2030, lo cual incluía las decisiones sobre la funciones de los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios y los posibles aumentos de eficiencia que podían derivarse de una reducción del número de organismos de las Naciones Unidas presentes en un país. Alentó a los Estados Miembros a que orientaran a los organismos por conducto de sus órganos rectores.
12. La intención de las Naciones Unidas era aclarar qué se quería decir con “resultados”, los cuales debían reflejar las necesidades y prioridades de los donantes y los países anfitriones, entre otras cosas en lo referente a la protección y las cuestiones de género. En la Agenda 2030 se pedía un enfoque a más largo plazo que incluyera un desarrollo económico, ambiental y social sostenible, y se pedía a las Naciones Unidas que superaran las divisiones entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo, a la vez que seguir dando prioridad a la paz y los derechos humanos. Para ello sería necesario extraer enseñanzas de los retos del pasado y desarrollar nuevas competencias, entre ellas en materia de prácticas conjuntas de análisis de riesgos, recopilación y gestión de datos y selección de beneficiarios. Entre las propuestas concretas que se estaban contemplando figuraba el aumento de la financiación asignada a los coordinadores residentes —de 100 millones a 300 millones de dólares— para permitir una mayor coordinación interinstitucional y una indicación más clara de las necesidades en cada país, y la mejora de la presentación de la información mediante la publicación de informes menos numerosos y más específicos.

Excm. Sra. Fiorella Molinelli Aristondo, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y Representante Especial del Presidente del Perú, Excmo. Sr. Pedro Pablo Kuczynski

13. En su intervención, la Sra. Aristondo elogió la satisfactoria colaboración del PMA con los agentes locales de su país y su región. El Gobierno del Perú compartía el amplio y sólido compromiso asumido en el marco de la Agenda 2030 en pro del desarrollo sostenible, tal como se reflejaba en las prioridades definidas, en el desarrollo de planes estratégicos multisectoriales y en la presentación de su primer examen voluntario nacional en el cual se exponían detalladamente los avances hacia los ODS y se definía una visión del desarrollo centrada en las personas que no dejara a nadie atrás.
14. Gracias a una coordinación multisectorial y políticas nacionales eficaces se había aprovechado el crecimiento económico para reducir a la mitad la pobreza monetaria, mejorar los niveles de vida y reducir la malnutrición infantil crónica a más de la mitad, lo cual era un ejemplo para la región. Sin embargo, a pesar de los grandes avances hacia la consecución del ODS 2, persistían brechas y desigualdades importantes: la pobreza se situaba en el 14 % en las zonas urbanas, pero llegaba al 43 % en las zonas rurales, y la malnutrición era tres veces mayor en las regiones montañosas y forestales que en las zonas costeras y urbanas. Los ingresos crecientes no se traducían necesariamente en una mejor alimentación: la anemia era un problema considerable tanto para los ricos como para los pobres, mientras que el sobrepeso y la obesidad entre los niños habían aumentado del 17 % al 32 % entre 2008 y 2014. Estas tendencias impedían que el Perú y su población realizaran plenamente su potencial. Los desastres naturales y el cambio climático, que se cobraban vidas y dificultaban el desarrollo, planteaban problemas adicionales y representaban un riesgo que los países podrían mitigar en mayor medida y gestionar mejor con la ayuda de los conocimientos especializados del PMA.
15. Superando enfoques fragmentados y desarticulados, las políticas del Gobierno del Perú promovían la transformación social mediante programas operacionales multisectoriales integrados, por ejemplo, a través de una alianza nacional contra la malnutrición crónica y la anemia, que reunía a todos los niveles de gobierno, el sector privado, los medios académicos, la sociedad civil y las partes interesadas internacionales en una asociación estratégica con el PMA. La innovación desempeñaba un papel clave: de ello eran ejemplo los teléfonos inteligentes y la inteligencia artificial utilizados para ayudar a prevenir y reducir la anemia infantil, o la aparición en televisión de jóvenes chefs peruanos para promover regímenes alimentarios saludables y sostenibles para todos. El PEP propuesto por el PMA para 2018-2022 se ajustaba a las prioridades del Gobierno y marcaba un cambio de la prestación de asistencia de emergencia a la prestación de apoyo multisectorial de carácter innovador destinado a fortalecer las instituciones, aprovechando la cooperación Sur-Sur como importante herramienta para lograr el Hambre Cero.
16. En respuesta a una pregunta, la Sra. Aristondo dijo que los logros del Perú eran el resultado de la atención prestada a los enfoques multisectoriales basados en los resultados, de la estrecha coordinación alrededor de objetivos basados en datos y dirigidos a las personas más necesitadas, y de asociaciones que reunían a todas las partes interesadas pertinentes. Grandes obstáculos por superar eran mejorar tanto los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento, como las medidas de mitigación de desastres y de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia.
17. Los miembros de la Junta declararon que se había que buscar unas sinergias para abordar las numerosas dificultades a las que se enfrentaba el PMA y que, en consonancia con su Plan de Gestión, incluso en las iniciativas a corto plazo deberían tenerse en cuenta las necesidades a largo plazo. Los miembros de la Junta también indicaron que era importante garantizar que el principio de “no dejar a nadie atrás” incluyera a las personas con discapacidad, las cuales debían estar representadas de forma equitativa a la hora de tomar decisiones sobre ellas. Asimismo, los miembros de la Junta instaron al PMA a velar por que la igualdad de género se incluyera como elemento fundamental en todas las operaciones.
18. Los miembros observaron que hacía falta información precisa en la que basar los programas de nutrición e instaron al PMA a trabajar con los gobiernos para obtener las pruebas necesarias y adoptar enfoques innovadores en esta esfera. Por otra parte, opinaron que el éxito inicial de la hoja de ruta integrada era evidente, pero advirtieron de que se necesitaba una proporción mucho

mayor de financiación mediante contribuciones plurianuales no asignadas para fines específicos para que el PMA pudiese responder a las diferentes necesidades en materia de nutrición, situaciones de emergencia y desarrollo, y desempeñar el papel que le correspondía en el Gran Pacto. El creciente uso de métodos eficientes en función de los costos, como las transferencias de base monetaria, junto al desarrollo de soluciones innovadoras y la reorganización interna para optimizar el uso de los recursos, facilitarían el logro de ese objetivo. La conversión de la deuda en los países pobres era un ejemplo de innovación que podría producir beneficios a largo plazo. Sería importante comunicar los logros para justificar las inversiones realizadas por el PMA con el dinero de los contribuyentes, y tener siempre presentes las “emergencias olvidadas”.

19. Los miembros de la Junta señalaron que los organismos con sede en Roma colaboraban eficazmente y recomendaron que se siguiera trabajando para aprovechar las competencias especializadas de cada uno. Los miembros fueron unánimes en elogiar la dedicación, la valentía y la energía del personal del PMA, que a menudo trabajaba en condiciones peligrosas y difíciles para prestar servicio a los beneficiarios, y algunos propusieron animar a los miembros del personal del PMA de categoría superior que trabajaban sobre el terreno a hacerse coordinadores de la ayuda humanitaria para que su experiencia y conocimientos pudieran aprovecharse al máximo.
20. Los miembros dijeron que los tres organismos deberían centrarse en afrontar las causas profundas del hambre y promover el desarrollo sostenible con el objetivo a largo plazo de eliminar la necesidad de intervenir ante emergencias. Ello debería facilitarse mediante la colaboración con entidades del sector privado para obtener financiación y conocimientos especializados, y coordinarse a través de iniciativas de cooperación Sur-Sur. En zonas de conflicto, debería darse prioridad también al fomento de la paz y la estabilidad, cuando fuera factible. Algunos, sin embargo, advirtieron de que tales actividades no deberían ir en detrimento de las intervenciones de emergencia.
21. Los miembros de la Junta defendieron unánimemente el principio de “pasar de las palabras a los hechos” en las reformas del PMA, en particular en lo referente a orientar las inversiones de múltiples partes interesadas hacia el fomento de la paz y la seguridad alimentaria.
22. La Secretaría agradeció a la Junta su apoyo y se comprometió a aplicar las recomendaciones de los miembros al implementar la siguiente etapa de reformas. El PMA seguiría buscando aumentos de eficiencia que le permitieran reinvertir los ahorros en las operaciones. La Secretaría estaba particularmente agradecida por la donación de camiones de carga pesada e intentaría aplicar innovaciones como la conversión de la deuda. Se animaría al personal de categoría superior a solicitar puestos de coordinadores de asuntos humanitarios, de acuerdo con el principio de “pasar de las palabras a los hechos”.

Asuntos de política

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (2017/EB.2/2) (para aprobación)

23. La Secretaría indicó que 2017 había sido un año de aprendizaje, ya que el PMA estaba perfeccionando la hoja de ruta integrada para tener en cuenta la retroinformación de la Junta y las enseñanzas extraídas durante la fase piloto. Doce oficinas en los países estaban implementando el marco de planificación estratégica por países, otras 53 comenzarían en enero de 2018 y 17 mantendrían en 2018 el marco basado en proyectos, procurando completar antes de enero de 2019 su transición al marco de la hoja de ruta integrada. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) recomendaron que la Junta aprobara las disposiciones provisionales y transitorias en materia de gobernanza presentadas por la Secretaría.
24. Los miembros de la Junta expresaron su satisfacción por los progresos alcanzados en 2017 y su confianza en que la hoja de ruta integrada fortalecería la capacidad del PMA para intervenir ante emergencias y utilizar sus recursos eficazmente. Acogiendo favorablemente la ampliación de los plazos para la implementación, así como las disposiciones provisionales en materia de gobernanza que permitirían al Programa intervenir con rapidez en casos de emergencia y garantizar la supervisión de la Junta, los miembros indicaron que cualquier cambio propuesto de

las normas y reglamentos del PMA debería comunicarse con suficiente antelación antes del período de sesiones en la que la Junta lo fuera a examinar. El proceso consultivo empleado para desarrollar y perfeccionar la hoja de ruta integrada había contribuido a garantizar que las medidas del Programa respondieran a las prioridades y necesidades de los Estados Miembros, los donantes y los gobiernos anfitriones.

25. Al tomar nota del gran déficit de recursos, varios miembros de la Junta advirtieron que el éxito de la hoja de ruta integrada a nivel nacional dependía de que hubiera financiación suficiente. Llamaron la atención sobre la reciente disminución de las contribuciones no asignadas para fines específicos, que representaban solo el 6,4 % del total de las contribuciones, frente a una meta del 30 % para 2020. Para alentar la aportación de contribuciones más flexibles, el PMA, en sus futuros informes anuales de las realizaciones, debería describir cómo utilizaba los fondos no asignados de forma específica y aportar datos empíricos sobre los logros en materia de eficiencia y otros beneficios derivados de dichos fondos.
26. Algunas esferas que debían ser perfeccionadas en la hoja de ruta integrada eran las del establecimiento de prioridades entre las necesidades, la gestión y mitigación de los riesgos, la selección de los beneficiarios, las asociaciones y las actividades de seguimiento y evaluación. Los miembros pidieron que se analizara el valor añadido que aportaban las actividades del PMA en comparación con el de otros organismos; que se evaluara la implementación de hoja de ruta integrada y sus resultados a nivel nacional, regional e institucional para 2020, centrando la atención en la armonización entre las prioridades de los PEP y aquellas de los países, así como en la cooperación Sur-Sur, y que se aclarara el papel de los despachos regionales en el diseño, la ejecución y la financiación de los PEP. Por otra parte, indicaron que esperaban con interés utilizar el próximo portal en línea como fuente de información presupuestaria y de otro tipo, así como la plataforma gestionada por la Secretaría para comunicar sus propias observaciones, necesidades y sugerencias.
27. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus aportaciones y apoyo, la Secretaría reiteró su determinación de recopilar datos empíricos y fomentar la confianza para alentar a los donantes a aumentar las contribuciones no destinadas a fines específicos, al tiempo que observó que los donantes a menudo asignaban los fondos a fines específicos debido a las condiciones y políticas actualmente vigentes. El marco de planificación estratégica por países enlazaba los objetivos a largo plazo con actividades a corto, medio y largo plazo y, por lo tanto, ofrecía oportunidades a los donantes de aportar contribuciones más flexibles y plurianuales; además, algunos donantes estaban adaptando sus políticas para aprovechar tales oportunidades. Sin embargo, la prioridad del PMA era recabar fondos para implementar el marco de planificación estratégica por países con independencia del nivel de contribuciones asignadas para fines específicos. La Secretaría confirmó que los despachos regionales podrían gestionar y recibir contribuciones para operaciones regionales. También explicó que la selección de las transferencias de base monetaria y de otras modalidades de transferencia se basaba en el contexto, en las valoraciones previas del mercado local y en otras condiciones. La Secretaría señaló que colaboraba con los países en gestionar la carga de trabajo relativa a los futuros períodos de sesiones de la Junta.

Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (2017/EB.2/3) (para aprobación)

28. Al precisar que la política de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias era el resultado de varias consultas, la Secretaría subrayó que en ella se reflejaba la necesidad de abarcar una serie de cuestiones y responsabilidades en la gestión de las crisis. La política incorporaba un enfoque coherente de la preparación para la pronta intervención en emergencias a nivel institucional y de las oficinas en los países y reflejaba la determinación del PMA de intervenir de forma colectiva y obtener beneficios de las inversiones. El hecho de tener minuciosamente en cuenta las necesidades de los países y los PEP en las iniciativas a nivel nacional maximizaría la eficiencia, y las disposiciones para los equipos de respuesta rápida permitirían al PMA intervenir eficazmente en las emergencias a medida que estas surgieran.
29. La Junta acogió con satisfacción la política, con la que, según declararon algunos miembros, se trataba de asegurar un rendimiento de las inversiones. Los miembros de la Junta señalaron que la planificación centrada en los riesgos debía ocupar un lugar fundamental en pasar de las

intervenciones de emergencia reactivas a iniciativas de carácter proactivo que promovieran el desarrollo sostenible, y exhortaron al PMA a que aumentara la financiación plurianual no asignada para fines específicos, que podría invertirse de manera beneficiosa. Varios miembros recomendaron que se fijaran los criterios de referencia para la medición con el fin de asegurar la eficiencia. La Junta elogió las disposiciones para contratar y capacitar a miembros del personal como especialistas en la preparación para la pronta intervención en emergencias, en consonancia con el enfoque integrado de gestión de los recursos humanos. Era esencial que el trabajo del PMA en esta esfera se armonizara con las necesidades a nivel nacional, en particular en lo referente a la capacitación de especialistas nacionales, y se coordinara con iniciativas internacionales. Los miembros de la Junta aprobaron la prioridad otorgada al empoderamiento de las mujeres y la inclusión de las personas con discapacidad, pero recomendaron que el objetivo final fuera la transformación de las relaciones de género. Se debía hacer un seguimiento periódico de las consecuencias financieras de la política actualizada.

30. Los miembros de la Junta observaron que un sistema eficaz de intervención rápida redundaría en una mayor eficiencia y precisaron que era necesario garantizar la observancia de los principios humanitarios y hacer que la rendición de cuentas, la sostenibilidad y el nexo entre asistencia humanitaria y desarrollo fueran elementos centrales de la política. Se elogió la naturaleza colaborativa de la política: el trabajo con los grupos temáticos de las Naciones Unidas y con los agentes internacionales y locales daría como resultado una mayor eficiencia a largo plazo, en particular para prevenir la duplicación de esfuerzos. Las inversiones para optimizar los sistemas nacionales de preparación para la pronta intervención conducirían a la apropiación nacional y promoverían el uso de evaluaciones de riesgos múltiples; en ese sentido, sería esencial la colaboración con entidades del sector privado. Varios miembros de la Junta opinaron que había una creciente necesidad de mecanismos de intervención adaptados a los contextos urbanos, los cuales representaban una proporción cada vez mayor de las necesidades.
31. La Secretaría dio las gracias a la Junta por su apoyo, señalando que el documento se actualizaría periódicamente para asegurar que la política estuviera en todo momento al día. Se estaba capacitando a especialistas locales y el PMA reconoció que tenía que mantener una lista completa del personal capacitado para intervenir ante emergencias, que abarcara tanto a personal de categoría superior como a personal subalterno debidamente capacitado para poder suceder a sus compañeros de categoría superior. La Secretaría aseguró a la Junta que se aplicarían sus recomendaciones con respecto a la financiación y que ya estaba en marcha la planificación de las intervenciones previstas en el medio urbano.

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (2017/EB.2/4) (para examen)

32. La Secretaría presentó el informe de actualización sobre la colaboración entre los tres organismos con sede en Roma, incluida la labor en los planos nacional, regional y mundial. El informe había sido examinado en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO y se presentaría al Consejo de la FAO y a la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en diciembre.
33. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe y subrayaron el valor que tenía dicha colaboración ante la actual crisis humanitaria sin precedentes. Elogiaron el apoyo de alto nivel a la colaboración, de lo cual servía de ejemplo la reciente visita sobre el terreno que habían hecho a Etiopía los máximos responsables de los tres organismos, y valoraron positivamente los numerosos casos de colaboración descritos en el informe, en particular en el ámbito nacional.
34. Los miembros dijeron que el informe podría reforzarse incluyendo un análisis sistemático de la colaboración actual, las buenas prácticas, las dificultades y las enseñanzas extraídas. El impacto de la colaboración podría medirse utilizando un conjunto de indicadores elaborados de forma conjunta. Por otra parte, la colaboración debía ser un medio para aumentar la eficiencia y la eficacia, y no un fin en sí misma.
35. Algunos miembros indicaron que era importante mantener una delimitación clara entre las funciones de los tres organismos. Otros animaron a estos organismos a buscar oportunidades de extender la colaboración a otras entidades, entre ellas el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

36. Se acogió con satisfacción la reunión conjunta oficiosa de los órganos rectores de los tres organismos, pero se sugirió que los Estados Miembros deberían participar más en la planificación de la siguiente reunión y que se debía asignar tiempo suficiente a las rondas de preguntas y respuestas.
37. La Secretaría dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones. La Secretaría seguiría trabajando junto con la FAO y el FIDA en ampliar el informe. En cuanto al aumento de la colaboración entre los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas, se podían citar varios ejemplos, como la colaboración en el informe sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo o el trabajo conjunto en el módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria. Un ejemplo de colaboración sumamente eficaz era un programa conjunto de varios países para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres rurales descrito en el párrafo 13 del informe. Incluía buenas prácticas en materia de planificación conjunta, y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas lo empleaba como modelo de asociación para la labor en el Sahel. No obstante, la asociación se suspendería en abril de 2018 por falta de financiación.

Informe de actualización sobre el plan de implementación de la política en materia de nutrición (2017/EB.2/5) (para examen)

38. Al poner al día a la Junta sobre el plan de implementación de la política en materia de nutrición del PMA, la Directora de la Dirección de Nutrición presentó el costo estimado de la implementación de la política. En consonancia con el llamamiento de la comunidad mundial dedicada a la nutrición para que se hiciera una mayor inversión en esta esfera a fin de alcanzar los ODS, el costo de implementación de la política actual sería mayor que el de la política anterior.
39. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la exposición detallada de los avances en la implementación, y manifestaron su apoyo a las prioridades establecidas en el plan de implementación. Observaron que la estimación de costos de 92 millones de dólares EE.UU. no incluía los recursos necesarios para ejecutar programas de nutrición, sino que representaba el costo adicional de generar datos empíricos, fomentar las capacidades, crear modelos operacionales y facilitar el apoyo necesario para realizar las actividades derivadas de la política.
40. Los miembros elogiaron las medidas del PMA basadas en la evaluación de la anterior política en materia de nutrición, que hacían mayor hincapié en la gestión y mitigación de riesgos y reorientaban el enfoque general a los resultados sobre el terreno. También acogieron con agrado la integración de la planificación de la fuerza de trabajo encargada de la nutrición, subrayando la necesidad de contar con nutricionistas experimentados y cualificados para abordar eficazmente los problemas de nutrición y trabajar en asociación, especialmente en situaciones de conflicto. Los miembros observaron que la educación en materia de nutrición, tanto para el personal como para los beneficiarios, sería fundamental para que todos los programas contribuyeran a la mejora de la nutrición. A ese respecto, señalaron la pertinencia de la alimentación escolar para cumplir los objetivos de la política en materia de nutrición, aunque esta herramienta no figurara en el plan de implementación, y su importancia para satisfacer las necesidades nutricionales de los niños en edad escolar. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de una estrategia de movilización de recursos para obtener el considerable nivel de financiación requerido y pidieron más información sobre cómo establecería el PMA un orden de prioridad entre los programas en caso de que hubiera déficit de recursos.
41. En respuesta a las preguntas planteadas, la Directora aclaró que se había elaborado un plan de seguimiento y evaluación para observar los avances en la implementación, y que existía una estrategia de movilización de recursos que se podría comunicar en una reunión de los amigos del PMA sobre nutrición. Puso de relieve que las cuestiones de género y la asociación entre los organismos con sede en Roma, por ejemplo, a través del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, eran fundamentales para la aplicación de la política. Expresó su acuerdo con que la nutrición en los contextos de emergencia exigía una mayor capacidad y confirmó que el PMA se había comprometido a utilizar investigaciones y datos empíricos para velar por que de los

programas de transferencias de base monetaria se obtuvieran efectos positivos en materia de nutrición.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Declaración de la Lista D sobre la supervisión

42. En su declaración sobre las cuestiones de supervisión, los miembros de la Lista D acogieron favorablemente la evolución reciente de la función de supervisión del PMA y reiteraron las peticiones siguientes: que continuaran las consultas trimestrales sobre cuestiones de supervisión; que se informara de forma más sistemática y exhaustiva sobre investigaciones concretas, incluyendo las constataciones y el seguimiento; que se aclararan los plazos y responsabilidades para mejorar la gestión global de riesgos y los controles internos; que el Comité de Auditoría hiciera una autoevaluación; que se incluyera la labor de lucha contra el fraude de la Oficina del Inspector General en la presentación periódica de informes a la Junta; que se presentaran informes de actualización periódicos sobre las mejoras continuas del proceso de exámenes de integridad preventivos, y que las respuestas de la dirección se incluyeran en los informes sobre dichos exámenes y los informes de auditoría. Los miembros aplaudieron las recientes mejoras del mandato del Comité de Auditoría y los esfuerzos de la nueva Inspectora General por dar prioridad a las inspecciones, y también pidieron a la Inspectora General que estudiara la posibilidad de ofrecer en su declaración anual de fiabilidad una “opinión positiva relativa a las garantías”, conforme a lo recomendado por el Comité de Auditoría.
43. La Secretaría reiteró su compromiso de satisfacer las peticiones anteriores y puso al día a la Junta sobre los últimos avances en su labor en este sentido. Actualmente, sin embargo, la Oficina del Inspector General carecía de los recursos necesarios para aportar garantías. El Comité de Auditoría examinaría un modelo de autoevaluación en su reunión de diciembre de 2017.

Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (2017/EB.2/6) (para aprobación)

44. La Secretaría expuso los aspectos destacados del Plan de Gestión: la financiación prevista para 2017 era de 6.000 millones de dólares; la diferencia entre las necesidades y los ingresos proyectada para 2018 era del 35 %, porcentaje inferior al 40 % de 2017; el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), situado en 335 millones de dólares, se mantenía inalterado pero se presentaba de distinta manera para aclarar los vínculos entre los recursos y los resultados; la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) al 6,5 % liberaría otros 25 millones de dólares para los beneficiarios; los fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se asignarían a iniciativas institucionales de importancia fundamental, a la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) y al Fondo para el programa de bienestar del personal, y la Secretaría proponía ampliar el ámbito de aplicación del plan de autoseguro para cubrir todas las pérdidas de productos hasta el momento de la entrega a los beneficiarios o los asociados cooperantes.
45. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la sólida situación financiera de la que se informaba en el Plan de Gestión —que era el primero en reflejar las innovaciones introducidas en virtud de la hoja de ruta integrada— y la nueva presentación, más transparente, del documento. Los miembros instaron a la Secretaría a que siguiera trabajando en aumentar la eficiencia, maximizar el apoyo a los beneficiarios, aclarar los criterios para establecer un orden de prioridad entre las actividades, atraer financiación más flexible y plurianual y ampliar la base de donantes. En particular, deseaban ver los resultados del proyecto piloto de movilización de recursos que se realizaría en 2018 entre los particulares y solicitaron información adicional sobre el programa relativo a personalidades influyentes y los bonos de impacto humanitario. Se opinó que las iniciativas de movilización de fondos debían generar bastante más dinero de lo que costaban.
46. Los miembros de la Junta manifestaron su apoyo a las propuestas presentadas en el Plan de Gestión, incluida la asignación de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a iniciativas institucionales de importancia fundamental; algunos miembros pidieron que se aclarara la diferencia entre la financiación de los gastos recurrentes y la de los gastos no recurrentes; otros cuestionaron el uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en lugar de recursos AAP para el programa de bienestar del personal. Los miembros indicaron también que era importante asegurarse de que la menor tasa de recuperación de los CAI aportara

- financiación suficiente para las funciones de gestión del PMA y estuviera en consonancia con las disposiciones de la Revisión cuadrienal amplia de la política en materia de armonización.
47. Varios miembros manifestaron su preocupación por el impacto que podrían tener los déficits presupuestarios en el fomento de la resiliencia, alegando que, si bien los esfuerzos por salvar vidas seguían siendo prioritarios, el fomento de la resiliencia y la eliminación de las causas profundas del hambre mitigaban el riesgo de conflictos y contribuían a reducir la migración. También se expresó cierta preocupación con respecto a la reducción de la asistencia del PMA en algunos países y al riesgo de crear distorsiones en el mercado a causa del mayor uso de las transferencias de base monetaria y las compras locales.
 48. Se plantearon preguntas concretas sobre la formulación de una política para garantizar que las personas con discapacidad se incluyeran en todos los programas del PMA.
 49. En respuesta a las preguntas planteadas, la Secretaría confirmó que la nueva tasa de recuperación de los CAI era acorde con las disposiciones de la Revisión cuadrienal amplia de la política. A principios de 2018 se facilitaría información sobre los bonos de impacto humanitario y se presentarían al mismo tiempo a la Junta, para que las examinara, propuestas de futuras iniciativas institucionales de importancia fundamental. La labor de movilización de fondos entre particulares comenzaría con la recopilación de datos de referencia y el desarrollo de una “imagen de marca” del PMA. En cuanto al riesgo de que las transferencias de base monetaria distorsionaran los mercados, la Secretaría reiteró su compromiso de seleccionar las modalidades de transferencia en función del contexto y de los objetivos de los programas.

Revisión del mandato del Comité de Auditoría (2017/EB.2/7) (para aprobación)

50. Los miembros de la Junta tomaron nota con satisfacción de que el mandato revisado reflejaba los cambios acordados durante las consultas y en el debate con el Comité de Finanzas de la FAO, observando, en particular, que se ampliaban los “períodos de reflexión” para antiguos miembros del Comité, los miembros de la Junta Ejecutiva y antiguos miembros del personal del PMA; se preveía la indemnización de los miembros del Comité de Auditoría por las tareas realizadas en el ejercicio de sus funciones como miembros del Comité y se cambiaba la composición del comité de selección para que estuviera formado por cinco miembros de la Junta Ejecutiva, uno de cada lista electoral. Todas estas disposiciones parecían estar en consonancia con las mejores prácticas seguidas en otras entidades de las Naciones Unidas. Los miembros de la Junta manifestaron su confianza en que el mandato actualizado apoyaría los controles internos del PMA y garantizaría la integridad de sus actividades.
51. En respuesta a las preguntas, la Secretaría aseguró a la Junta que el proceso de selección de los nuevos miembros del Comité de Auditoría estaba bien asentado y que las disposiciones relativas a la indemnización se ajustaban a las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Informes de evaluación

Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 (2017/EB.2/8) (para examen)

52. La Secretaría explicó el documento de manera detallada, haciendo hincapié en las recomendaciones y observando en particular que los evaluadores habían registrado pruebas de que las restricciones impuestas a la financiación asignada para fines específicos habían limitado la ejecución de ciertas operaciones.
53. La Junta acogió favorablemente el documento, y los miembros observaron que abarcaba una serie de operaciones representativas y reflejaba mejoras en muchas esferas de actividad. Los miembros dijeron que las operaciones del PMA estaban mejorando en cuanto a diseño y armonización con los objetivos nacionales, que estaban orientadas con mayor precisión y que utilizaban los recursos con mayor eficiencia. Señalaron con satisfacción la mayor atención que se prestaba a las cuestiones de género en la etapa de diseño, a las transferencias de recursos y al aumento del apoyo en las fases preliminares y del fomento de las capacidades en las actividades relacionadas con la iniciativa “Hambre Cero”. El seguimiento y la evaluación estaban mejorando y las asociaciones eran claramente eficaces. Los miembros se mostraron especialmente complacidos por que hubiera pruebas de la evolución del modelo operacional del PMA, que había pasado de la

prestación de asistencia alimentaria directa a la intermediación para encontrar soluciones colaborativas de lucha contra el hambre, pruebas que eran patentes en el caso de los PEP.

54. Algunos miembros advirtieron que, pese a todo, se observaban varias deficiencias: había una clara necesidad de mayor coherencia interna y los déficits de financiación tenían efectos negativos en varios contextos operacionales. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones sobre si las seis enseñanzas recogidas en el documento procedían del último informe de síntesis sobre las evaluaciones o si se habían extraído de evaluaciones anteriores. Algunos miembros instaron al PMA a que investigara las barreras estructurales encontradas por las mujeres y mejorara su labor de seguimiento y fomento de las capacidades con miras a fundamentar futuras operaciones. Los miembros indicaron que las evaluaciones debían basarse en un modelo uniforme y recoger más datos sobre los efectos, y que se tendría que volver a evaluar la gestión de los datos.
55. La Secretaría dio las gracias a la Junta por el apoyo y el asesoramiento prestados. La Directora de Evaluación confirmó que las seis enseñanzas extraídas de esta serie de informes también se hacían eco de las principales enseñanzas extraídas de informes anteriores. Dijo que la intención de la Oficina de Evaluación en los próximos años era publicar diversos tipos de informes de evaluación para reflejar toda la gama de datos empíricos derivados de las intervenciones del PMA en el contexto de las evaluaciones descentralizadas y de la hoja de ruta integrada. La intención de la Oficina de Evaluación era hacer participar a los gobiernos en la etapa de diseño de los proyectos y trabajar con entidades del sector privado para aprovechar recursos y conocimientos técnicos especializados; la cooperación Sur-Sur desempeñaría un papel importante en este enfoque. La Secretaría se mostró de acuerdo en que el tratamiento de las cuestiones de género debía centrarse en la transformación más que en la información estadística: 18 oficinas en los países ya estaban poniendo en práctica de forma experimental un programa de transformación de las relaciones de género en consonancia con la hoja de ruta integrada. La Secretaría se comprometió a mantener a la Junta informada, mediante consultas oficiosas, acerca de las novedades que se produjeran en las evaluaciones y el sistema de planificación estratégica por países.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

56. El Director Regional ilustró pormenorizadamente las intervenciones del PMA ante emergencias recientes, las iniciativas encaminadas a mejorar la generación de datos empíricos para la elaboración de programas y otros enfoques innovadores que se estaban aplicando en la región.
57. En respuesta a los recientes desastres naturales producidos en países caribeños en los que el PMA no mantenía una presencia, el Programa había desempeñado una función coordinadora, había desplegado telecomunicaciones y medios logísticos y había compartido sus conocimientos especializados en materia de servicios para ayudar a una amplia gama de asociados gubernamentales, de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y del sector privado, además de servir de catalizador para las intervenciones de respuesta rápida y recuperación temprana. Para hacer la transición a la labor de reconstrucción a más largo plazo se necesitarían una coordinación continua y asociaciones eficaces.
58. Tres recientes iniciativas de generación de datos empíricos habían tenido por objetivo detectar los problemas, desarrollar soluciones y documentar buenas prácticas: el análisis cuantitativo de un estudio piloto conjunto del PMA y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe había mostrado el impacto económico de la doble carga de la malnutrición en la productividad, la educación y la salud, a través de una metodología que se extendería a otros países y estaría disponible como herramienta para agentes de los sectores público, privado y de la sociedad civil que trabajaban en pos del ODS 2; un estudio realizado conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el FIDA había ilustrado la conexión entre el cambio climático, la seguridad alimentaria y la migración, y la necesidad de inversiones a largo plazo; mediante una tercera iniciativa, sobre sistemas de protección social capaces de responder eficazmente a las crisis, se habían determinado esferas prioritarias para la innovación y la inversión.

59. Los organismos con sede en Roma habían encontrado la forma de intensificar la cooperación interinstitucional a nivel regional y nacional, basándose en el análisis y en el diálogo con los gobiernos. El PMA había firmado un memorando de entendimiento con la FAO y aguardaba con interés firmar otro con el FIDA, centrando inicialmente la labor en documentar las mejores prácticas en materia de colaboración.
60. Los miembros de la Junta elogiaron las respuestas operacionales del PMA, acogieron favorablemente su inversión en la generación de datos empíricos con los que fundamentar la futura programación y preguntaron cómo podría la reforma de las Naciones Unidas influir en su presencia regional.
61. Diciendo que la reforma iba encaminada a garantizar que el sistema de las Naciones Unidas funcionara eficazmente en cada país, el Director Regional reiteró que la presencia del PMA evolucionaría en función de las evaluaciones que hicieran los propios países sobre sus necesidades. Aprendiendo de sus actividades recientes en el Caribe, el PMA trabajaba con donantes para fortalecer las capacidades de intervención en situaciones de emergencia, evaluar la actividad de compras y mejorar la protección social. Las asociaciones con el UNICEF, el Banco Mundial y otras entidades seguirían siendo fundamentales, y los organismos con sede en Roma mejorarían su colaboración a todos los niveles.

Plan estratégico para el Perú (2018-2022) (2017/EB.2/9) (para aprobación)

62. La Directora en el País dijo que el PEP se basaba en cuatro características principales del contexto de trabajo del PMA en el Perú: el compromiso del Gobierno de erradicar el hambre y la malnutrición, con metas para 2021; el éxito del movimiento gastronómico a la hora de hacer participar a los jóvenes en las iniciativas para erradicar el hambre; la vulnerabilidad del país ante los desastres naturales, y la campaña del Gobierno para movilizar a toda la sociedad en el logro del “Hambre Cero”. A través del PEP, el PMA introduciría y probaría innovaciones que podrían difundirse en otros países de ingresos medios.
63. Acogiendo con satisfacción el PEP, los miembros de la Junta elogiaron el hecho de que el PMA pasara de prestar asistencia técnica en esferas concretas a apoyar al Gobierno en la toma de decisiones, las inversiones y el diseño de políticas, a medida que seguía su estrategia de asociación de la sociedad en su conjunto para erradicar el hambre. Tras observar que las tasas de pobreza seguían siendo elevadas en algunas zonas, los miembros expresaron su satisfacción por que en el PEP se diera prioridad a las comunidades y grupos vulnerables, incluidas las mujeres. Puesto que el 59 % de la población vivía en zonas de alta vulnerabilidad a los desastres naturales y al cambio climático, también era valioso el apoyo del PMA para el desarrollo de herramientas de intervención y de mitigación de desastres.
64. Los miembros de la Junta manifestaron su apoyo al énfasis que se ponía en el PEP en la recopilación de datos, la generación de pruebas y la documentación de las enseñanzas extraídas, y al hecho de que el PEP promoviera la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y utilizara las capacidades nacionales —incluida la iniciativa “Chefs por el Hambre Cero”—, abriendo el camino a la posibilidad de compartir estas herramientas a través de la cooperación Sur-Sur. Además, alentaron al PMA a mejorar su colaboración con el sector privado.
65. Si bien el PEP promovía sistemas alimentarios basados en la producción local de cultivos como forma de fomentar la seguridad alimentaria y la resiliencia, según algunos miembros esto podría haberse expresado más explícitamente. También se resaltaron los problemas que comportaba trabajar en un gran número de localidades dispersas.
66. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Directora en el País subrayó la importancia de los asociados del PMA pertenecientes al sector privado no solo como fuentes de financiación sino también en cuanto productores de alimentos, elaboradores de alimentos enriquecidos, proveedores de servicios de comunicación y financieros y asesores para facilitar la ejecución. A fin de evitar la fragmentación de las actividades, el PMA trabajaba con el Gobierno nacional y los gobiernos locales para dirigir la asistencia a las zonas con mayores necesidades, siguiendo un enfoque utilizado en otros países de ingresos medios afectados por el fenómeno de El Niño.

Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) (2017/EB.2/10) (para aprobación)

67. El Director en el País presentó el primer PEP del PMA para Guatemala, un país de ingresos medios con altos niveles de desigualdad y de vulnerabilidad al cambio climático, donde la pobreza afectaba a más de dos terceras partes de toda la población y al 80 % de la población indígena. El objetivo general del PEP era mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 687.000 beneficiarios mediante un enfoque programático integrado. En un examen estratégico global de la iniciativa Hambre Cero, que había abarcado consultas y talleres con el Gobierno, asociados no gubernamentales, la sociedad civil, medios académicos y organismos de las Naciones Unidas, se habían determinado cinco esferas prioritarias de cooperación, articuladas en torno a los cinco efectos estratégicos del PEP y cuya atención se centraba allá donde las ventajas comparativas del PMA permitirían catalizar la acción de las iniciativas de Guatemala para aprovechar su potencial y alcanzar los ODS.
68. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la adecuación del PEP a las prioridades y los planes nacionales y elogiaron su orientación estratégica en pro de las zonas rurales, las mujeres, los niños y las poblaciones indígenas como medio de atender en primer lugar a los más necesitados, de conformidad con la Agenda 2030 y con otros compromisos. La integración de los aspectos de género y del cambio climático como elementos transversales en todos los efectos estratégicos serviría para abordar eficazmente los problemas clave de una población caracterizada por grandes desigualdades de género e ingresos y por una marcada vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Los miembros elogiaron la integración de asociaciones sólidas y bien definidas en varios niveles, diciendo que Guatemala era un buen ejemplo de cómo la cooperación entre organismos, especialmente aquellos con sede en Roma, podría fomentar logros sostenibles mediante el apoyo a las cadenas de valor, las compras locales y los pequeños agricultores; también era un modelo para la cooperación Sur-Sur, que incluía iniciativas con asociados regionales como el Brasil, Chile, Colombia y el Perú, en esferas como la protección social, la atención de salud, la reducción de la pobreza y la reducción de la malnutrición. Un miembro indicó su preocupación por el hecho de que en el documento del PEP no se mencionara la iniciativa conjunta FAO-México “Mesoamérica sin hambre”, indicando que se trataba de un programa exitoso que había beneficiado a Guatemala y a otros varios países y que complementaba claramente las asociaciones con otros países de la región.
69. Acogiendo con satisfacción los comentarios y el apoyo de la Junta, el Director Regional confirmó que el PMA intentaría integrar la iniciativa “Mesoamérica sin hambre” en sus actividades en Guatemala.

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

70. La Directora Regional expuso el panorama general de la seguridad alimentaria y los desplazamientos de población en África oriental y central y facilitó información actualizada sobre Burundi, Sudán del Sur y la sequía en el Cuerno de África. Las necesidades regionales habían aumentado, impulsadas por el deterioro de la seguridad alimentaria en Burundi, Somalia y Sudán del Sur.
71. El PMA había ampliado la declaración de emergencia de nivel 3 relativa a Sudán del Sur. La asistencia, que había experimentado una escalada masiva en 2017, había permitido asistir a una cifra récord de 4,6 millones de personas y evitar así la hambruna, pero se había duplicado con respecto a 2016 el número de las personas que se encontraban en situaciones de emergencia de nivel 4, según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), y en dos condados 25.000 personas estaban al borde de la catástrofe.
72. La población de refugiados de la región había crecido un 21 % a lo largo de 2017, y Uganda había acogido al mayor número de refugiados en África, mientras que los déficits de financiación habían llevado al PMA a reducir las raciones en seis países.
73. En Etiopía y Kenya proseguía la intervención ante la sequía, con transferencias de efectivo a 1,6 millones de personas en este último país. Para Etiopía se estaban contemplando transferencias de efectivo y redes de seguridad ampliadas. En Somalia se había impedido la hambruna gracias a la quintuplicación de la asistencia, pero 3,1 millones de personas se enfrentaban a la inseguridad alimentaria y 770.000 personas desplazadas internamente (PDI) dependían de la asistencia.

74. En Burundi, debido a los déficits de financiación que se habían sumado a la creciente inseguridad alimentaria, el PMA llegaba a proporcionar medias raciones a menos de 500.000 personas de entre los 2,6 millones de personas que sufrían inseguridad alimentaria grave. La creciente población de repatriados también era vulnerable.
75. Había proyectos innovadores en curso para mejorar la cadena de suministro en Kenya, impulsar la diversidad del régimen alimentario en Etiopía y combatir la malnutrición infantil en Burundi. Se estaba produciendo SuperCereal Plus para los programas del PMA en toda África oriental en el marco de una iniciativa en curso en Rwanda.
76. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones sobre la situación en Eritrea y Rwanda, sobre la propuesta de producción de galletas enriquecidas en Etiopía y sobre la manera en que se utilizaban los fondos asignados y no asignados a nivel de los países.
77. La Directora Regional explicó que Rwanda no había sido objeto de ninguna valoración CIF. En Eritrea, dos años antes, se había realizado una evaluación de la seguridad alimentaria, pero su publicación aún no se había autorizado. La situación en este último país no parecía evolucionar, a pesar de la reciente mejora del nivel de precipitaciones.
78. El Director Ejecutivo Adjunto tomó nota de la observación sobre la claridad y precisión de la financiación, y aseguró a la Junta que con los nuevos sistemas de presentación de informes del PMA sería más fácil facilitar información sobre el modo en que se gastaban los fondos asignados o no asignados para fines específicos.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2016) y respuesta de la dirección (2017/EB.2/11) (para examen)

79. La Directora de Evaluación presentó los aspectos más destacados de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur. Elogió el espíritu colaborativo de los asociados en el país y del personal de la oficina en el país, el despacho regional y la Sede, que había facilitado la evaluación a pesar de unas circunstancias nacionales extremadamente difíciles.
80. La dirección dio las gracias a la Oficina de Evaluación y expresó su reconocimiento por la gran calidad del informe de evaluación, que había servido de base para el PEP provisional y ayudaría a orientar el enfoque del PMA en el país durante los siguientes cuatro años. La dirección confirmó que había aceptado las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación y había adoptado medidas al respecto.
81. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el análisis pormenorizado y las constataciones por lo general positivas del informe de evaluación, observando con reconocimiento la compleja tarea realizada por la Oficina de Evaluación en las difíciles condiciones de Sudán del Sur. Tras expresar su satisfacción por el hecho de que la cartera de actividades y las realizaciones del PMA fueran pertinentes y eficaces, los miembros señalaron, en particular, que las distribuciones generales de alimentos habían evitado que la situación de la inseguridad alimentaria, ya grave, se deteriora aún más; además, elogiaron la función de liderazgo desempeñada en la intervención humanitaria general por el PMA, que había aprovechado sus ventajas comparativas, sobre todo en las esferas de la logística y los servicios comunes. Entre los numerosos resultados positivos, los miembros destacaron los siguientes: el impacto positivo que habían tenido las actividades de alimentación escolar en aumentar las tasas de matrícula y retención escolares; el refuerzo de las capacidades nacionales tanto de análisis y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional como de toma en consideración de las cuestiones de género, y la atención prestada a conectar de forma sinérgica las intervenciones de emergencia y las actividades de desarrollo a largo plazo. Tomando nota de la utilidad de las intervenciones complementarias y de un marco interinstitucional sólido, la Junta instó a que se prestara más atención al análisis conjunto, la programación, el seguimiento y las asociaciones con otros agentes humanitarios, habida cuenta de la magnitud de las necesidades y del complejo contexto operacional. Los miembros acogieron con satisfacción la adopción por parte de la dirección de medidas claras, concretas y sujetas a plazos precisos en respuesta a las recomendaciones de la evaluación, y dijeron que aguardaban con interés recibir informes de actualización sobre esas medidas.

82. En respuesta a las observaciones de la Junta, la Directora de Evaluación confirmó que, de conformidad con la política de evaluación del PMA y los requisitos de la hoja de ruta integrada, en todos los PEP se haría una evaluación de la cartera de proyectos en el país en su penúltimo año para obtener una base sólida de datos empíricos que sirviera para los posteriores ciclos de programación y de planificación estratégica por países; las primeras evaluaciones se llevarían a cabo en 2019.

Plan estratégico provisional para Sudán del Sur (2018-2020) (2017/EB.2/12) (para aprobación)

83. El Director en el País dijo que la información en la que se había basado el diseño del PEP provisional procedía de consultas con el Gobierno, los donantes, los asociados de las Naciones Unidas, las ONG y otras partes, en los resultados de la evaluación de la cartera de proyectos en el país y en las observaciones de los Estados Miembros, ya que la inestabilidad había impedido hacer un examen estratégico de las prioridades del Gobierno para lograr el ODS 2. Entre los cambios estratégicos que introducía el PEP provisional figuraba la importancia dada a la participación de las comunidades y al establecimiento de soluciones duraderas, incluso en las situaciones de emergencia; también se reflejaba la mayor flexibilidad necesaria ante una situación de gran inestabilidad.
84. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el PEP provisional y su orientación estratégica. Se dijo que, si bien la mayor parte del presupuesto y de las actividades previstas se dedicaban, comprensiblemente, a la intervención ante crisis y la prioridad debía ser salvar vidas, las intervenciones tenían que orientarse asimismo al desarrollo y al fomento de la resiliencia.
85. Algunos miembros pidieron que se ofrecieran más detalles sobre la gestión de riesgos y que el PMA se comprometiera más firmemente a actuar con plena transparencia y a informar a los donantes acerca de los incidentes ocurridos. Un miembro solicitó que se analizara con regularidad el sistema de seguridad para mantener a salvo al personal y los beneficiarios.
86. Los miembros de la Junta preguntaron cómo garantizaría el PMA que en el seguimiento y la evaluación se tuviera en cuenta la perspectiva de género en apoyo del PEP provisional. Se exhortó al PMA a que utilizara la combinación adecuada de modalidades de asistencia, ampliando lo más posible el uso de los mercados locales y las transferencias de base monetaria y procurando maximizar la eficiencia en función de los costos y vigilar, al mismo tiempo, que no se produjeran efectos negativos tales como distorsiones de los mercados.
87. Los miembros dijeron que en el PEP provisional no se contemplaba el riesgo de que las operaciones del PMA pudieran agravar el conflicto. Preguntaron cómo trabajaría el PMA con los asociados, incluido el Ministerio de Salud, en relación con el Movimiento SUN para el fomento de la nutrición, y por qué las actividades de este último planeadas junto con el UNICEF no figuraban en el marco lógico. También se señaló que en el PEP provisional no se especificaba cuándo sería compatible la plataforma digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) con los sistemas de los asociados.
88. El Director en el País dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones y por el apoyo generalizado al PEP provisional, afirmando que se estudiaría la posibilidad de intensificar el proceso de apropiación por parte del Gobierno cuando este elaborara su nueva estrategia de desarrollo nacional. Como ejemplo del compromiso del PMA con la transparencia podía citarse cómo en julio de 2017 se había informado de inmediato a las partes interesadas sobre las pérdidas de alimentos; asimismo, se había transmitido el marco de gestión de riesgos y se había puesto la estrategia de cumplimiento y el plan de acción en materia de género a disposición de las partes interesadas que desearan consultarlos. Las asociaciones tenían ya sea carácter estratégico, como la establecida con la FAO para el análisis de datos, o *ad hoc*, como la establecida, por ejemplo, cuando el PMA había intervenido para responder a la plaga de gusano cogollero del maíz. Se estaba trabajando para lograr la compatibilidad entre organismos en relación con la plataforma SCOPE. La eficiencia y la eficacia figuraban entre las preocupaciones constantes. Con una nueva estrategia de reducción de costos se estaba intentando reducir la dependencia con respecto a las operaciones aéreas mediante el establecimiento de reservas preventivas más cuantiosas, la creación de nuevos corredores de suministro y el mantenimiento de infraestructuras para que las carreteras pudieran permanecer más tiempo abiertas en la temporada de lluvias.

89. La Directora Regional añadió que se había puesto en marcha un plan conjunto con el UNICEF para realizar una gestión comunitaria de la malnutrición aguda moderada. El PMA financiaba, dentro del Ministerio de Salud, un puesto de coordinador del Movimiento SUN y procuraba aumentar al máximo el impacto de la acción de este.
90. El PMA estaba examinando las intervenciones en los mercados y mantenía una estrecha vigilancia para detectar cualquier efecto negativo que pudiera producirse. Los mercados no estaban integrados, pero se podía invertir en aumentar su integración con miras a aplicar más adelante las modalidades de transferencia monetaria.

Plan estratégico para Uganda (2018-2022) (2017/EB.2/13) (para aprobación)

91. El Director en el País presentó el PEP, que contaba con el apoyo de las partes interesadas nacionales y respaldaba los esfuerzos del Gobierno por erradicar el hambre para 2030 y lograr la condición de país de ingresos medios bajos para 2020, de conformidad con el segundo plan de desarrollo nacional y con la “Visión 2040” de Uganda, el proyecto de desarrollo del país a largo plazo. El presupuesto se había incrementado de 800 millones de dólares a 1.200 millones de dólares, principalmente para ayudar a los refugiados que seguían entrando a Uganda desde los países vecinos, especialmente Sudán del Sur.
92. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP, alabando la prioridad que otorgaba a satisfacer las necesidades de las poblaciones, tanto anfitrionas como refugiadas, a abordar las causas profundas del hambre, a apoyar al Gobierno en el desarrollo de una política y un programa de alimentación escolar nacional, a fortalecer la resiliencia ante los cambios climáticos y a usar las transferencias de base monetaria, también para los refugiados.
93. Dado que el 77 % de la población ugandesa trabajaba en la agricultura y había muchos pequeños agricultores dentro de la población refugiada, las actividades del PEP relativas al apoyo a los medios de subsistencia y la transferencia de conocimientos se apreciaron de manera muy especial; también se valoró positivamente la importancia dada en concreto a las pequeñas agricultoras, ya que las mujeres, pese al importante papel que desempeñaban en la agricultura, solían estar infrarrepresentadas. Los miembros de la Junta alentaron a la oficina en el país a colaborar con la FAO, con el Centro de Excelencia del Brasil y con otros asociados para mejorar las capacidades agrícolas y la alimentación escolar nacional. Tomando nota de la generosa política del Gobierno de proporcionar a los refugiados acceso a la tierra y a oportunidades de generación de ingresos, los miembros alertaron sobre el riesgo de que la demanda de tierras superara la disponibilidad y preguntaron qué opciones estaba contemplando el PMA para esa eventualidad.
94. Al agradecer a la Junta sus aportaciones y apoyo, el Director en el País confirmó que el PMA fomentaba la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas a través del Centro de Excelencia de China, y que colaboraba con la FAO y con otros organismos de las Naciones Unidas a través de la iniciativa “Unidos en la acción”. El PMA consideraba que el enfoque adoptado en Uganda para dar acogida a los refugiados era un modelo que podría adoptarse en otros países, y colaboraba con el Gobierno y los asociados para encontrar la manera de abordar los desafíos que se planteaban. La Directora Regional añadió que Uganda había sido el primer país en beneficiarse de los préstamos de bajo interés del Banco Mundial para inversiones en pro de los refugiados y las comunidades de acogida. El representante del Gobierno afirmó que con el PEP se acrecentaba el sentido de apropiación y asociación a nivel nacional.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

95. El Director Regional describió las intervenciones exitosas del PMA ante las inundaciones en Nepal y Bangladesh, la sequía en Sri Lanka y las actividades en curso en el Afganistán.
96. Debido a la crisis en la frontera de Myanmar y Bangladesh, donde este último país acogía a 620.000 refugiados rohingya aproximadamente, se había talado el bosque para construir un megacampamento destinado a los refugiados. Esta situación exponía a los refugiados al riesgo de incendios; además, tanto la tala como los alojamientos construidos *ad hoc* tenían un impacto medioambiental negativo. Los refugiados presentaban unas tasas de malnutrición aguda global

- superiores al 24 %, mientras que la falta de agua potable y de instalaciones sanitarias agravaba sus problemas de nutrición y salud.
97. La magnitud de la afluencia estaba dificultaba la tarea de la oficina en el país, pero el PMA había estado entregando asistencia, activando servicios comunes, proporcionando galletas de alto contenido energético y organizando distribuciones generales de alimentos, entre los cuales arroz procedente de las reservas gubernamentales. Se necesitaban unos 50 millones de dólares para contribuir a salvar vidas hasta finales de febrero. Había una creciente preocupación acerca de la planificación de los emplazamientos y el estado de las carreteras de acceso de cara a la temporada de monzones de 2018.
 98. La implantación de la hoja de ruta integrada en la región avanzaba conforme a lo programado.
 99. Los miembros de la Junta dieron las gracias al Director Regional, diciendo que era necesario un marco estratégico regional para que los Estados insulares vulnerables del Pacífico reemplazaran los enfoques individuales de los países, en particular en lo referente a la logística, las telecomunicaciones y la evaluación de las necesidades. Los miembros expresaron su satisfacción por el hecho de que ya estuvieran en marcha actividades de capacitación, evaluaciones de las necesidades de infraestructura y alimentos y oportunidades de desarrollo.
 100. Los miembros de la Junta pidieron que se hicieran visitas más amplias a las zonas que acogían a refugiados en Bangladesh y Myanmar para permitir una evaluación precisa de las necesidades. Los miembros tomaron nota de las observaciones del Director Regional relativas a su visita a los campamentos de Rakhine y a la ausencia de ONG internacionales, así como de la información transmitida por el Director de la Oficina del PMA en Myanmar acerca de las aldeas rohingya arrasadas y abandonadas. Sin embargo, se había restablecido el acceso, aunque de forma limitada, y se estaban atendiendo las necesidades básicas. El PMA utilizaba diversos medios, entre ellos imágenes satelitales, para obtener información sobre la seguridad alimentaria y la asistencia.
 101. Un miembro manifestó cierta preocupación respecto de la situación de los refugiados en Bangladesh. Se invitó al Director Ejecutivo a que, dando continuidad a su misión de octubre, visitara las zonas de refugiados en cuanto le fuera posible para observar la situación de primera mano.

Plan estratégico para Sri Lanka (2018-2022) (2017/EB.2/14) (para aprobación)

102. La Directora en el País presentó el PEP quinquenal para Sri Lanka, elaborado tras una evaluación de la cartera de proyectos en el país y un examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero, en los que había participado una amplia gama de partes interesadas y se habían incorporado las aportaciones de las consultas con la Junta. El PEP estaba en consonancia con las prioridades del Gobierno y preveía el paso de los programas tradicionales de asistencia alimentaria del PMA al apoyo a las políticas y el fortalecimiento de las capacidades, además de intervenciones de protección social e intervenciones basadas en las transferencias de base monetaria de titularidad nacional, todas ellas respaldadas por sólidas asociaciones de múltiples partes interesadas.
103. Los miembros de la Junta elogiaron la adecuación del PEP a las prioridades del Gobierno y la atención prestada a las disparidades regionales, y señalaron que, a pesar de los logros socioeconómicos globales, prevalecían las desigualdades de género y persistían las bolsas de extrema pobreza, con unas tasas alarmantemente elevadas de retraso del crecimiento y emaciación. Apoyaron el enfoque adoptado en el PEP para abordar estos problemas graves e interconectados de carácter socioeconómico y relacionados con la inseguridad alimentaria y la malnutrición, articulándolo en cuatro efectos estratégicos, así como el reparto más o menos igualado de los recursos proporcionados por el PMA entre las principales esferas prioritarias del PEP, en respuesta a la necesidad de enlazar las actividades humanitarias y de desarrollo. Los miembros elogiaron el sólido marco de asociación que abarcaba partes interesadas diversas, y apoyaron el paso gradual, previsto para el final del período del PEP, de la asistencia alimentaria tradicional a actividades complementarias de apoyo a las políticas y de fortalecimiento de las capacidades gubernamentales para promover la apropiación nacional y la sostenibilidad.
104. Varios miembros expresaron su satisfacción por el hecho de que se hubieran incorporado al PEP las preocupaciones expresadas, durante las consultas, acerca de las cuestiones de género y discapacidad, las transferencias de base monetaria y el fortalecimiento de las capacidades

gubernamentales, y animaron al PMA a adoptar un enfoque similar para elaborar otros PEP. Los miembros refrendaron el objetivo de fomentar el proceso de apropiación nacional, y uno de ellos preguntó si el ritmo de avance permitiría el traspaso del programa de comidas escolares al Gobierno para 2022.

105. La Directora en el País aclaró que, si bien el Gobierno se había comprometido a hacerse cargo del programa de comidas escolares, dicho traspaso sería gradual y dependería de la disponibilidad de fondos en el presupuesto nacional. Era esencial fortalecer las capacidades, lo cual comprendía intensificar la cooperación Sur-Sur con China sobre las pérdidas posteriores a la cosecha a través del Centro de Excelencia del PMA en ese país, así como el diálogo interregional, por ejemplo, con la región de América Latina y el Caribe, donde países como el Perú podían compartir enseñanzas pertinentes sobre la labor de promoción de las actividades nutricionales.

Plan estratégico para Myanmar (2018-2022) (2017/EB.2/15) (para aprobación)

106. Al presentar el PEP, el Director en el País hizo hincapié en su flexibilidad, que permitía la adaptación a condiciones cambiantes y retos persistentes, como el conflicto, el desplazamiento de la población, el cambio climático, la malnutrición y la desigualdad de género. Según se señala en la nota a pie de página núm. 49 del PEP, cuando este se formuló el PMA contaba con la autorización del Gobierno para trabajar en todo el país, pero aún se debía negociar el acceso a las zonas afectadas por el conflicto en el estado de Rakhine Septentrional para que los organismos de las Naciones Unidas hicieran una evaluación de las necesidades, y probablemente el PEP tendría que revisarse una vez que el PMA hubiese obtenido pleno acceso.
107. Acogiendo favorablemente el PEP como respuesta adecuada a los desafíos con los que se enfrentaba el país, los miembros de la Junta elogiaron la prioridad que en él se daba a abordar las causas estructurales y sociales del hambre y la desigualdad. Alentaron al PMA a aprovechar su experiencia y sus competencias especializadas en materia de fomento de las capacidades, integración de la educación sobre nutrición en todas las actividades, uso de las transferencias de base monetaria y alimentación escolar. El programa “monedero electrónico”, por ejemplo, podría difundirse a otros países. Haciendo hincapié en la importancia de vincular la nutrición con las actividades agrícolas, los miembros instaron al PMA a velar por que se tuvieran debidamente en cuenta los sistemas alimentarios locales, especialmente cuando influían en el acceso a los alimentos; el mecanismo de retroinformación de los beneficiarios facilitaría este proceso, al informar a la oficina en el país sobre cualquier eventual problema.
108. Un miembro, con el respaldo de otros, declaró que el PEP no debería aprobarse hasta que el PMA tuviera pleno acceso al estado de Rakhine y pudiera llevar a cabo una evaluación completa de las necesidades; el proyecto de decisión presentado a la Junta debería ser enmendado para pedir el pleno acceso y que el examen del PEP se aplazara al primer período de sesiones ordinario de 2018, estableciendo disposiciones provisionales para asegurar hasta entonces la asistencia a las personas necesitadas. Según otros miembros el PEP debía aprobarse en el período de sesiones en curso: aunque la situación en el estado de Rakhine era grave, condicionar la aprobación de un PEP al acceso era incompatible con el mandato humanitario del PMA y su adhesión a los principios humanitarios; también sería incompatible con la práctica habitual de la Junta, ya que el PMA se enfrentaba a restricciones de acceso en muchos países, incluidos los que tenían PEP aprobados. Se formularon otras diversas propuestas de enmienda del proyecto de decisión, entre las cuales la de solicitar al Gobierno del país que respetara la reciente declaración de la presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el pueblo rohingya en Myanmar; la de fijar una fecha para que la Junta siguiera examinando la situación, y la de pedir que se pusiera fin a las violencias en el estado de Rakhine. Algunos miembros de la Junta dijeron que debía evitarse toda redacción que pudiera poner en duda la neutralidad política del PMA.
109. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director en el País observó que el PEP respondía a las necesidades de 700.000 personas en todo el país, de las que actualmente solo 150.000 se encontraban en el estado de Rakhine. Allí, aunque el acceso seguía siendo limitado, el PMA había llegado a asistir en los días anteriores a 10.000 de los 36.000 beneficiarios previstos para noviembre y, menos de dos semanas después de los ataques más recientes, había reanudado las distribuciones a las 120.000 PDI en Sittwe. Sin embargo, a medida que mejorara el acceso y se evaluaran las necesidades, era probable que el número total de personas que recibieran asistencia

en Rakhine fuera mucho mayor del previsto actualmente. Con respecto a la nutrición, el PMA trabajaría junto con el Banco Mundial en las intervenciones de educación nutricional del PEP, y en todos los programas del PMA se incorporarían actividades en las que se tuviera en cuenta la dimensión nutricional y otras centradas específicamente en la nutrición. En el marco del programa de comidas escolares se prestaba asistencia a 400.000 niños y el PMA planeaba aumentar ese número con miras a traspasar el programa al Gobierno en un momento dado.

110. El Director Regional reiteró el compromiso del PMA de seguir constantemente la evolución de la situación en el estado de Rakhine y se mostró confiado en que en el marco del PEP podrían introducirse con éxito todos los cambios que fueran necesarios, señalando que en Bangladesh, mediante una revisión presupuestaria del PEP relativo a ese país, se había puesto en marcha con rapidez y sin complicaciones una intervención de emergencia de nivel 3 no prevista.
111. A raíz de este debate, la Junta alcanzó el consenso, como se refleja en la decisión 2017/EB.2/15; por lo tanto, esperaba con interés que se le presentara para examen una actualización exhaustiva sobre el PEP, en su primer período de sesiones ordinario de 2018.
112. El Representante permanente de Myanmar dio las gracias a la Junta por haber aprobado el PEP, que estaba en plena consonancia con las políticas y los planes de desarrollo nacionales. Condenó los ataques perpetrados en el norte del estado de Rakhine por el Ejército de Salvación Rohingya de Arakan e indicó que el Gobierno de su país estaba dispuesto a seguir colaborando con Bangladesh y con la comunidad internacional para lograr que las personas desplazadas en el estado de Rakhine pudieran volver lo antes posible a su lugar de origen.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

113. El Director Regional dijo que el conflicto estaba causando desplazamientos y hambre en la región, donde se encontraba la mayor parte de los refugiados y PDI del mundo. El PMA había prestado asistencia a 20 millones de personas en 2017, en particular en Siria, el Yemen y el Iraq. Los problemas de acceso y financiación constituían grandes obstáculos.
114. En Siria recibían asistencia mensualmente 4 millones de personas, y 1,4 millones vivían en zonas de difícil acceso y sitiadas. En los cinco países vecinos de Siria, 2,5 millones de personas recibían transferencias de base monetaria. El PMA prestaba asistencia a 1,9 millones en el Iraq, principalmente proporcionándoles raciones listas para el consumo, y a 500.000 personas en el Estado de Palestina.
115. El PMA también trabajaba en países con situaciones de crisis prolongada, como el Sudán y el Estado de Palestina; en países con situaciones de refugiados de larga data, como Argelia y el Irán, y en países de ingresos medios, como Armenia y el Kirguistán.
116. Los déficits de financiación obstaculizaban las operaciones en el Yemen, Siria, el Iraq, el Estado de Palestina y Ucrania. Solo la mitad de los beneficiarios del PMA en el Yemen recibía raciones completas. El número de beneficiarios en Siria y Palestina se estaban reduciendo por falta de fondos.
117. La intervención de emergencia de nivel 2 en Ucrania se había desactivado y las operaciones se estaban reduciendo paulatinamente; se mantendría el seguimiento a distancia.
118. El PMA estaba trabajando en los planes para imprevistos y planes de continuidad de las operaciones para el Líbano y Siria, dando la máxima prioridad al bienestar del personal. El Programa se había comprometido a emplear nuevas modalidades de trabajo en la región y a fomentar la resiliencia de las personas más vulnerables, pero necesitaba procurarse fondos para proseguir su labor.
119. Un miembro de la Junta preguntó cuán grave era la amenaza de hambruna en el Yemen y pidió que se transmitieran informes de actualización periódicos.
120. El Director Regional dijo que la situación en el Yemen todavía no había llegado a la fase de hambruna, pero que se estaba deteriorando. El PMA tenía más de 150.000 toneladas de productos

alimenticios que no podría distribuir si persistían los problemas de acceso. Sin un aumento de la financiación y un mayor acceso, aumentaría la probabilidad de hambruna.

Plan estratégico para la República Kirguisa (2018-2022) (2017/EB.2/16) (para aprobación)

121. En su introducción, el Director en el País observó que se habían incorporado al PEP todas las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros durante las consultas. Tras aclarar que el objetivo era apoyar al Gobierno en su acción para conseguir la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo de las capacidades, el Director en el País presentó a grandes rasgos los distintos componentes del PEP: extensión prevista a todo el país de la distribución de comidas escolares calientes y nutritivas; apoyo a los pequeños agricultores vulnerables para aumentar la seguridad alimentaria y económica; adaptación al cambio climático, y programas dirigidos al logro de los ODS 2 y 17. Los componentes relacionados con la nutrición se centraban en actividades destinadas a mejorar las prácticas de higiene y a promover los cambios de conducta y el uso de harina enriquecida.
122. Los miembros de la Junta elogiaron los objetivos de desarrollo social y económico del PEP y su armonización con los planes gubernamentales, así como sus componentes de nutrición y alimentación escolar, que incrementarían la asistencia a la escuela y la seguridad alimentaria y servirían de red de seguridad en caso necesario; además, pidieron que se aumentara el número de niños atendidos por el programa de comidas escolares. El programa para ayudar a los pequeños agricultores promovería la seguridad alimentaria, mejoraría la nutrición y aumentaría la resiliencia ante las crisis. Los miembros de la Junta también aprobaron la participación de las mujeres en las actividades del PEP, lo cual favorecería el crecimiento económico, empoderaría a las mujeres y fomentaría la paridad de género. Observaron con satisfacción que las asociaciones representaban una parte fundamental del PEP, lo que contribuiría a garantizar la eficacia de las actividades.
123. Los miembros de la Junta señalaron asimismo algunos de los desafíos con los que se enfrentaba el PEP, entre ellos las debilidades económicas estructurales, la numerosa población pobre, la escasez de tierras agrícolas y la frecuencia de los desastres naturales. La corrupción y la insuficiente capacidad de producción de energía eléctrica obstaculizaban el desarrollo económico inclusivo. Algunos miembros señalaron que el 80 % del PEP se centraba en la asistencia para abordar las causas profundas de la nutrición inadecuada, y que el 20 % se destinaba al fomento de la resiliencia. Los miembros indicaron que, aunque el 50 % de los beneficiarios de PEP eran mujeres, el plan podría hacer más para promover la transformación de las relaciones de género, y algunos pidieron aclaraciones sobre el análisis en el que se basaría el desarrollo de los instrumentos destinados a promover la transformación de las relaciones de género.
124. El Director en el País dio las gracias a la Junta por sus observaciones, que ayudarían al PMA a alcanzar los ambiciosos resultados del PEP, afirmando que la colaboración con un gran número de agentes sería esencial para incluir a todas las escuelas en el programa de comidas escolares optimizado. Con respecto a las cuestiones de género, el Director en el País indicó que la primera tarea era asegurar que se incluyera a las mujeres en la toma de decisiones de los comités de comidas escolares; los objetivos a largo plazo eran empoderar a las mujeres del medio rural mediante una mejora de sus competencias relativas a los medios de subsistencia y lograr una mayor paridad de género.

Plan estratégico para el Estado de Palestina (2018-2022) (2017/EB.2/17) (para aprobación)

125. La Directora en el País presentó el PEP, con el que se prestaría asistencia a 314.000 personas vulnerables y en situación de inseguridad alimentaria grave en Gaza y la Ribera Occidental, con un costo total de 241 millones de dólares. Basándose en los resultados del examen estratégico nacional del Estado de Palestina sobre la seguridad alimentaria y la nutrición y en la evaluación de la cartera de proyectos del PMA en el país de 2011-2015, el PEP se había ajustado a la Agenda nacional de políticas para 2017-2022 y a la Estrategia de desarrollo social del Estado de Palestina, así como al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2018-2022.
126. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente que la armonización del PEP con los marcos nacionales e internacionales, así como el enfoque aplicado para dar prioridad a las necesidades

de las personas más vulnerables a través de los efectos estratégicos pertinentes, y señaló que con la estrategia perfeccionada de selección de los beneficiarios se intentaba llegar y empoderar a los hogares aquejados de inseguridad alimentaria grave, especialmente los encabezados por mujeres. La transición estratégica basada en datos empíricos para ampliar las transferencias de base monetaria y expandir el sistema de cupones electrónicos en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social fortalecería las redes de seguridad social, ayudaría a los hogares vulnerables a aumentar la resiliencia a las amenazas y crisis prolongadas, promovería el sentido de apropiación de las decisiones sobre alimentación y estimularía la economía local gracias a los efectos secundarios y a la creación de empleo. El PMA debía seguir estudiando la posibilidad de entablar asociaciones con empresas locales, agronegocios y cooperativas de agricultores para multiplicar las repercusiones positivas y seguir los efectos en materia de género del cambio a las transferencias de base monetaria. Los miembros elogiaron la integración de la educación nutricional para combatir las carencias de micronutrientes y animaron a elaborar nuevos programas en los que se tuviera en cuenta la dimensión nutricional para hacer frente a todos los efectos de la malnutrición.

127. Al observar con preocupación la drástica disminución de la financiación entre 2015 y 2016 —unida a las restricciones impuestas en materia de selección geográfica, comercio e inversión, acceso a los recursos hídricos y la tierra, así como al impacto acumulativo de los disturbios civiles y las hostilidades armadas—, los miembros subrayaron la importancia de que hubiera suficiente financiación sostenible no asignada para fines específicos y un acceso humanitario sin restricciones a todos los territorios. Las iniciativas de fortalecimiento de las asociaciones con otros agentes humanitarios y de desarrollo eran esenciales para responder con eficacia a la evolución de las necesidades. Los miembros animaron al PMA a mejorar las actividades de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y a destinar mayores recursos al fomento de la resiliencia. Un miembro recordó que respetar los principios humanitarios de imparcialidad y neutralidad y evitar la politización era crucial para asegurarse de “no dejar a nadie atrás”.
128. La Directora en el País acogió con satisfacción las observaciones de la Junta, confirmó que el PMA aspiraba a utilizar de forma experimental transferencias de base monetaria sin restricciones, habida cuenta de las pruebas positivas obtenidas en Jordania, y subrayó la necesidad de que hubiera financiación flexible y no sujeta a restricciones para que el PMA pudiera cumplir con sus obligaciones y hacer el mejor uso posible de los recursos.

Plan estratégico provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020) (2017/EB.2/18)
(para aprobación)

129. La Directora en el País presentó el PEP provisional, que tenía por objeto ayudar a 30.000 de los refugiados más vulnerables que vivían en campamentos. La República Islámica del Irán daba acogida a una gran población de refugiados, la cuarta a nivel mundial por su tamaño.
130. Aun observando que solo prestaba asistencia al 3 % de los refugiados que había en el país, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP provisional como contribución del PMA a la estrategia para solucionar la situación de los refugiados afganos regional, adoptada por el ACNUR y los gobiernos del Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán en colaboración con el PMA. Los miembros elogiaron el enfoque de aumentar la autosuficiencia entre los refugiados más pobres y abordar los retos a los que se enfrentan las mujeres en el Irán; el acento puesto en trabajar en asociación, por ejemplo, con los otros dos organismos con sede en Roma, y el uso del análisis de mercado para guiar el cambio a un modelo híbrido de transferencia utilizando tanto las transferencias de base monetaria como de alimentos, conforme a lo recomendado en valoraciones previas y evaluaciones. Las transferencias de base monetaria tenían potencial para promover la educación de las niñas y aumentar la autosuficiencia de los refugiados.
131. Los miembros destacaron el valor de mejorar la preparación para la pronta intervención y la respuesta en emergencias en un país propenso a sufrir terremotos, donde el riesgo de escasez de agua podría también amenazar los sistemas alimentarios y tener resultados especialmente negativos para los refugiados. Instaron a los donantes a que apoyaran la labor del PMA en el Irán.

132. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Directora en el País confirmó que la FAO había suscrito la mencionada estrategia de búsqueda de soluciones y trabajaba con el PMA y el Gobierno para determinar las oportunidades de realizar conjuntamente actividades relacionadas con la agricultura en los campamentos de refugiados, encargándose la FAO de suministrar semillas para proyectos hortícolas y de rehabilitación de terrenos. Desde 1999, las actividades del PMA de fomento de la educación de las niñas en los campamentos de refugiados habían contribuido a elevar del 32 % al 80 % el porcentaje de niñas en edad escolar que asistía a la escuela. En cuanto a las actividades de generación de ingresos a domicilio destinadas a las mujeres de los campamentos de refugiados, la Directora en el País aclaró que el PMA buscaba mercados para los productos fabricados artesanalmente por 350 mujeres a través de una red de organizaciones benéficas en Teherán. El objetivo final era extender el programa a 3.600 mujeres y encontrar emprendedoras iraníes dispuestas a dar trabajo a las refugiadas para producir artículos artesanales.

Cartera de proyectos para la región de África occidental

Plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2020) (2017/EB.2/19) (para aprobación)

133. Al observar que la principal limitación a la labor del PMA era la inestabilidad, el Director en el País indicó que el PEP provisional se ajustaba al plan nacional de recuperación y consolidación de la paz del Gobierno y a las estrategias de desarrollo de las Naciones Unidas, y que mantenía las actividades del PMA de intervención ante crisis a la vez que promovía la recuperación a través de actividades relacionadas con la iniciativa “Compras para el progreso” (P4P) y otras actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos. El Programa colaboraría con el Gobierno, los asociados nacionales, la FAO y otras entidades de las Naciones Unidas en pos de los cinco efectos estratégicos, haciendo hincapié en el desarrollo sostenible e incluyendo objetivos de género en cada componente. El PMA llevaría a cabo actividades de protección a través del módulo de acción agrupada en la materia y abriría nuevos corredores de transporte para acelerar las entregas y llegar a todas las poblaciones necesitadas.
134. Los miembros de la Junta manifestaron su aprobación a las prioridades del PEP provisional, señalando que la República Centroafricana ocupaba el último lugar en el índice de desarrollo humano y se caracterizaba por unos altos niveles de pobreza y desigualdad de género, mercados débiles e inseguridad generalizada. La inseguridad alimentaria se hallaba en unos niveles alarmantes y afectaba desproporcionadamente a las mujeres y los niños. Una cuarta parte de la población estaba desplazada internamente o en países vecinos.
135. Los miembros alabaron tanto la adaptación del PEP provisional al MANUD y al plan de consolidación de la paz, capaces de impulsar la reconciliación y la recuperación económica, como la atención prestada al desarrollo humano, y solicitaron más apoyo para los pequeños agricultores. Algunos miembros dijeron que el PMA y sus asociados debían procurar aumentar la productividad agrícola en todos los sectores, de conformidad con la meta del Hambre Cero y con el MANUD. Se elogiaron las disposiciones relativas a las asociaciones con ONG locales y entidades de las Naciones Unidas y el plan de traspaso de responsabilidades al Gobierno, así como el sistema nacional propuesto de gestión de datos y contabilidad, que podría facilitar el desarrollo de programas de transformación de las relaciones de género.
136. Los miembros condenaron los ataques a los equipos humanitarios, diciendo que había que garantizar el acceso y optimizar las capacidades logísticas del PMA. Algunos comentaron que el PEP provisional era quizá excesivamente ambicioso y pidieron que se aclararan los vínculos con las iniciativas nacionales.
137. El Director en el País dio las gracias a la Junta por su apoyo, afirmando que el PEP provisional se correspondía con las necesidades y capacidades evaluadas; el PMA estaba aumentando su presencia, mejorando las instalaciones de almacenamiento, estableciendo reservas preventivas de alimentos y aumentando las capacidades del personal de acuerdo con las necesidades. Se estaban perfeccionando los sistemas de denuncia a fin de que los beneficiarios pudieran aportar retroinformación; se estaban reuniendo equipos de respuesta rápida para ampliar las distribuciones de alimentos a los beneficiarios, y en el programa de nutrición se habían previsto

tanto la prevención como el tratamiento de la malnutrición aguda moderada, así como la ampliación de las actividades de la iniciativa “Compras para el Progreso”, centrando la atención en las cooperativas agrícolas de mujeres.

138. El Director Regional agradeció a la Junta su reconocimiento del compromiso y la valentía del personal del PMA en la República Centroafricana.

Cartera de proyectos para la región de África meridional

139. La Directora Regional en funciones delineó las diversas situaciones en toda la región, diciendo que, a pesar de una reciente disminución del número de personas que requerían asistencia alimentaria, la inestabilidad política, el conflicto, el clima variable y el cambio climático seguían arrastrando a masas de personas hacia la inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición.
140. Con cuatro PEP en curso, África meridional abría el camino a otras regiones en la implantación de la hoja de ruta integrada, ofreciendo valiosas enseñanzas sobre la reformulación de la colaboración, la creación de asociaciones y la expansión de la base de recursos.
141. Se mantenía la gravedad de la crisis en curso en la República Democrática del Congo, con una violencia renovada y nuevos desplazamientos, lo que creaba una situación compleja y exigente que justificaba una declaración de emergencia de nivel 3 a escala de todo el sistema, en respuesta a la necesidad urgente de ampliar todo el sistema de ayuda para satisfacer las inmensas necesidades de 7,7 millones de personas que se enfrentaban a una inseguridad alimentaria grave o aguda. Señalando que la decisión anterior del PMA de clasificar internamente la situación en Kasai en el nivel 3 había acelerado su intervención de forma decisiva, la Directora Regional hizo un llamamiento a favor del apoyo de la Junta para obtener las importantes inversiones necesarias para continuar el despliegue conforme a lo previsto.
142. El clima variable y la sequía seguían afectando a las poblaciones vulnerables de Namibia y exacerbando el hambre en Madagascar. La temporada de carestía de 2018 afectaría a los hogares más pobres de las zonas con déficit de alimentos de Lesotho, Malawi, Mozambique y Zimbabwe. Permitir a las personas, las comunidades y los gobiernos superar la vulnerabilidad persistente y estacional seguía siendo la tarea fundamental del PMA en la región, y su estrecha colaboración con la Secretaría de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) era un pilar básico del enfoque regional. Fomentarían la sostenibilidad de los resultados los sistemas de protección social con capacidad de reacción ante las crisis, que con el tiempo mejorarían los medios de subsistencia y reducirían la vulnerabilidad, así como los programas destinados a empoderar a los refugiados para que fueran autosuficientes, realizados en colaboración con el ACNUR.
143. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el papel desempeñado por el PMA como asociado respetado y fuente de apoyo experto en una región que seguiría sintiendo los efectos multifacéticos del cambio climático y sufriría crisis de inicio lento y desastres cíclicos que, pese a tener menor relevancia que los conflictos y las crisis de inicio repentino, comportaban formas de vulnerabilidad complejas y crónicas que exigían una participación continua del PMA. La coordinación estrecha y eficaz del PMA con la Secretaría de la SADC debería continuar.
144. La Directora Regional se mostró de acuerdo en que las redes de seguridad con capacidad de reacción y resilientes y la adaptación al cambio climático seguirían siendo clave para responder a las crisis recurrentes y a los retos que podrían seguir planteándose en toda el África meridional.

Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020) (2017/EB.2/20) *(para aprobación)*

145. Al presentar el proyecto de PEP, el Director en el País dijo que el PMA trabajaba con el Gobierno en todos los aspectos del mismo. Era ambicioso, pero sus enfoques de transferencia monetaria podrían contribuir considerablemente al desarrollo a largo plazo.
146. Al afirmar que las necesidades primordiales eran abordar la malnutrición crónica y la inseguridad alimentaria como base para un mayor desarrollo en consonancia con los planes del Gobierno y las metas relativas a los ODS y a la erradicación del hambre, los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la compra de alimentos a los pequeños agricultores como herramienta para el

desarrollo económico y agrícola sostenible y para la cooperación Sur-Sur a fin de mejorar las capacidades locales. El desarrollo de las capacidades del personal gubernamental era también un requisito previo para la recuperación económica; otra labor de capacitación se centraría en las capacidades institucionales para la intervención ante desastres. Los miembros de la Junta observaron que el gran número de refugiados y PDI afectaba a las comunidades de acogida, que necesitaban apoyo, y expresaron su preocupación por la magnitud de las necesidades y los efectos del conflicto en la aplicación del PEP provisional. Se hicieron preguntas sobre si el PEP provisional era excesivamente ambicioso dadas las circunstancias y también se solicitaron aclaraciones sobre la cooperación entre los organismos con sede en Roma.

147. Algunos miembros señalaron que, si bien el 70 % de la población se dedicaba a la agricultura, solo se asignaba al sector el 1 % del presupuesto nacional. Los altos precios de los alimentos se atribuían a la producción ineficiente y buena parte de la amplia superficie cultivable no se utilizaba. Por lo tanto, las iniciativas para aumentar la producción eran un medio importante de abordar la malnutrición e impulsar el desarrollo económico. Los miembros de la Junta también exhortaron al PMA a que abordara la violencia de género y las cuestiones conexas dentro del PEP provisional.
148. Los miembros de la Junta dieron su aprobación a las evaluaciones previas efectuadas para fundamentar la selección de los beneficiarios y a los planes de ampliación, pero preguntaron si el PMA disponía de los recursos necesarios para hacer un seguimiento efectivo de sus actividades en gran escala. Algunos miembros recomendaron que se prestara asistencia alimentaria de emergencia a las PDI para prevenir la necesidad de posteriores intervenciones de seguridad alimentaria y nutrición.
149. El Director en el País dijo que las actividades en virtud de la iniciativa “Compras para el progreso” eran eficientes en cuanto a la compra de alimentos y que también contribuían a impulsar la reconciliación en las zonas de conflicto. Aseguró a la Junta que el personal y los recursos del PMA eran adecuados, subrayando al mismo tiempo que el apoyo de los asociados era indispensable; la principal limitación a las actividades actuales era el déficit de financiación del 70 %. El Director en el País añadió que, si bien se podrían cultivar más tierras, el principal obstáculo para la disponibilidad de alimentos era la dificultad de conseguir que estos se entregaran a los mercados. Según la FAO, el país tenía potencial para abastecer de alimentos a 2.000 millones de personas, pero carecía de los medios para aprovechar ese potencial. Los miembros de la Junta reconocieron que los problemas estructurales y políticos no eran nuevos y expresaron satisfacción por el hecho de que el PMA estuviera intentando establecer una presencia sostenible en la República Democrática del Congo en colaboración con los otros organismos con sede en Roma.

Otros asuntos

Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo (2017/EB.2/23) (para aprobación)

150. Después de que la Secretaría hubiese presentado el documento, en el que se destacaban las observaciones del Comité de Finanzas de la FAO, y hubiese aportado nuevas aclaraciones sobre los índices empleados en el examen y más datos sobre el análisis del sector inmobiliario, la Junta aprobó un subsidio de vivienda del Director Ejecutivo de 160.000 euros por año, incluidos los gastos y servicios conexos, con efecto a partir del 1 de abril de 2017 y hasta nuevo aviso. El límite máximo, basado en el examen, se mantenía al mismo nivel que el aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2012. El subsidio de vivienda seguiría fijándose con arreglo al principio de reembolso del costo real de una vivienda y se revisaría cada cinco años.

Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

151. El Vicepresidente informó sobre la última reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA, celebrada en Nueva York el 19 de junio de 2017, en la que se destacaron dos temas principales: “Puesta en práctica de las decisiones de la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, centrada específicamente en el cambio climático y el aumento de la resiliencia” y “El trabajo con los adolescentes y los jóvenes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
152. En relación con el primer tema, los participantes en la reunión habían llegado a la conclusión de que para implementar la Agenda 2030 hacían falta asociaciones con todas las partes interesadas y habían pedido que se adoptara un enfoque coordinado mejorado para apoyar las actividades relativas al cambio climático y el desarrollo resiliente; además, habían reconocido que el PMA ya estaba armonizando sus actividades con las de otras partes, conforme a lo necesario para lograr un desarrollo sostenible, y que su política de cambio climático recién adoptada se ajustaba a los principios básicos comunes de aplicación de un enfoque común al sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. Con respecto al segundo tema, dos jóvenes oradores invitados habían hecho presentaciones inspiradoras, exponiendo su visión sobre la capacidad de los jóvenes para cambiar el mundo a mejor.
153. El Vicepresidente opinó que las reuniones conjuntas de estos organismos, celebradas periódicamente, constituían una práctica óptima que los órganos rectores de los organismos con sede en Roma deberían seguir. Ofrecían asimismo un ejemplo de prácticas que deberían adaptarse a este tipo de reuniones, como planificar con mucha antelación haciendo participar a las respectivas mesas, seleccionar temas en los que centrar las deliberaciones, y dedicar un día completo a los debates.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

13 de noviembre de 2017

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Angélica Jácome (Panamá, Lista C) Relatora del segundo período de sesiones ordinario de 2017.

13 de noviembre de 2017

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, que se tendrán en cuenta en el resumen de la labor del período de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros**2017/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

13 de noviembre de 2017

Asuntos de política**2017/EB.2/2 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada**

Tras examinar el “Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada” (WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1) y recordando las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva concernientes a la “Política en materia de planes estratégicos para los países” (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), el “Examen del Marco de financiación” (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1) y el “Informe de actualización de la hoja de ruta integrada” (WFP/EB.A/2017/5-A/1), la Junta Ejecutiva:

- i) *tomó nota* de que, aunque determinadas oficinas en los países seguirían aplicando el sistema basado en los proyectos, en 2018, tras una fase piloto en 2017, se introducirían las modalidades previstas en la hoja de ruta integrada: planes estratégicos para los países (PEP), PEP provisionales, PEP provisionales de transición y operaciones de emergencia (OEM) limitadas, incluidos sus correspondientes presupuestos de las carteras de proyectos en los países (presupuestos CPP), en adelante denominadas conjuntamente “marco de planificación estratégica por países”;
- ii) *tomó nota* de los progresos alcanzados en relación con la hoja de ruta integrada, en la que la experiencia adquirida en la ejecución de los PEP piloto y de un PEP provisional había servido para orientar y perfeccionar el diseño de los presupuestos CPP y la estructuras de los PEP y los PEP provisionales, y decidió que la fase piloto concluiría el 31 de diciembre de 2017, observando que los planes se ejecutarían entonces como PEP y PEP provisionales estándar durante el plazo restante de ejecución;

- iii) *recordó su petición al Director Ejecutivo, realizada durante el período de sesiones anual de 2017, de presentar en el segundo período de sesiones ordinario de 2017 propuestas relativas a la aplicación del Reglamento General y el Reglamento Financiero para hacer posible la implementación del marco de planificación estratégica por países en 2018, así como el compromiso de la Secretaría de presentar propuestas, también en el segundo período de sesiones ordinario de 2017, sobre los criterios por los que debía regirse, con carácter provisional durante 2018, el principio de recuperación total de los costos, junto con la propuesta de delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo para las operaciones que se ejecutaran con arreglo al marco de planificación estratégica por países;*
- iv) *recordó que estaba previsto enmendar lo dispuesto en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA en el segundo período de sesiones ordinario de 2018, y aprobó:*
- 1) que las oficinas en los países que se regían por el sistema en vigor basado en los proyectos siguieran aplicando el Reglamento General y el Reglamento Financiero vigentes, y
 - 2) que los países que ejecutaban sus proyectos conforme al marco de planificación estratégica por países:
 - a) aplicaran, con carácter provisional, las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero relativas a las categorías de programas vigentes, como si se refiriesen al marco de planificación estratégica por países, y
 - b) estuvieran exentos del cumplimiento del Artículo XIII.4 del Reglamento General y los Artículos 1.1 y 4.5 del Reglamento Financiero relativos a las categorías de costos y el principio de recuperación total de los costos, para que pudieran aplicar los principios descritos en el párrafo v) a continuación;
- v) *decidió, a la espera de que se enmendaran el Reglamento General y el Reglamento Financiero en el segundo período de sesiones ordinario de 2018, extender al marco de planificación estratégica por países que estaría en vigor en 2018 los principios aprobados anteriormente por la Junta en relación con los PEP piloto¹, salvo los principios formulados en relación con la recuperación total de los costos, que se aplicarían como se indica a continuación:*
- 1) las siguientes macrocategorías de costos serían aplicables a todos los tipos de contribuciones:
 - a) los costos de transferencia y de ejecución, que representaban los costos operacionales de una contribución;
 - b) los costos de apoyo directo ajustados, es decir, un porcentaje específico para cada país de los costos de transferencia y ejecución de una contribución para todas las actividades, salvo aquellas relacionadas con servicios comunes que el PMA debía prestar con arreglo a su mandato, a las que se aplicaría una tasa diferente de costos de apoyo directo ajustados debido a la manera en la que se presupuestaban los costos para estas actividades, y
 - c) los costos de apoyo indirecto (CAI), es decir, un porcentaje estándar determinado por la Junta de los costos de transferencia y ejecución y de los costos de apoyo directo ajustados de una contribución. Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, se

¹ Véase, en el documento WFP/EB.2/2016/15, la decisión 2016/EB.2/7, inciso v).

- podría variar la tasa de recuperación de los CAI determinada por la Junta, como medida de carácter provisional, a la espera de que se examinara la función de la financiación extrapresupuestaria en el segundo período de sesiones ordinario de 2018, mediante la utilización continuada de fondos fiduciarios y cuentas extrapresupuestarias en los casos en que dichos mecanismos se hubieran empleado en el pasado para financiar actividades que ya formaban parte *del marco de planificación estratégica por países*;
- 2) salvo que en el punto 3 a continuación se dispusiera lo contrario, todos los donantes proporcionarían una cantidad suficiente de efectivo u otros recursos aceptables para sufragar por completo los costos operacionales y de apoyo correspondientes a sus contribuciones, y
 - 3) las excepciones con respecto a la recuperación total de los costos previstas en los incisos e) a h) del Artículo XIII.4 del Reglamento General seguirían aplicándose conforme a la práctica vigente. Habida cuenta de que la categoría de los costos de apoyo directo dejaría de existir en el caso de los programas que hubiesen funcionado con arreglo al *marco de planificación estratégica por países*, para aplicar una exención conforme al inciso g) del Artículo XIII.4 del Reglamento General, por “costos de apoyo directo” se entenderían los “costos que antes de la aplicación del *marco de planificación estratégica por países* hubieran constituido costos de apoyo directo”, y la facultad del Director Ejecutivo para reducir la tasa de recuperación de los CAI o conceder exenciones para dichas contribuciones se hacía extensiva a los costos de apoyo directo ajustados;
- vi) *aprobó, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020, la delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo enunciada en el Anexo II del presente informe de actualización de la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1), observando que aprobaría en su primer período de sesiones ordinario de 2020 la delegación de facultades permanente en el Director Ejecutivo, tras haber examinado la delegación de facultades provisional, y*
 - vii) *tomó nota de que, con miras a propiciar una transición más eficiente al marco de planificación estratégica por países, algunas oficinas en los países que tenían previsto presentarle PEP para su aprobación en el primer período de sesiones ordinario de 2018 habían indicado que preferían comenzar a ejecutar sus respectivos PEP a partir del 1 de enero de 2018. Para facilitar esta opción, la Junta Ejecutiva pidió a la Secretaría que, de conformidad con el Artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, presentara para su aprobación por correspondencia PEP provisionales de breve duración en los que se describieran detalladamente las actividades que se ejecutarían en el marco de la hoja de ruta integrada entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 para dichos países, y tomó nota asimismo de que se podía seguir un proceso similar en el caso de los países que en 2018 mantuvieran el anterior sistema basado en los proyectos y le presentaran PEP o PEP provisionales para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2019.*

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2017/4-A/2, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/2 y WFP/EB.2/2017/10-A/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2017/4-A/3, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/3 y WFP/EB.2/2017/10-A/3).

14 de noviembre de 2017

2017/EB.2/3 **Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias**

La Junta Ejecutiva aprobó el documento titulado “Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias: fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones” (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1).

14 de noviembre de 2017

2017/EB.2/4 **Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2017/4-C).

14 de noviembre de 2017

2017/EB.2/5 **Informe de actualización sobre el plan de implementación de la política en materia de nutrición**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el plan de implementación de la política en materia de nutrición” (WFP/EB.2/2017/4-D).

14 de noviembre de 2017

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2017/EB.2/6 **Plan de Gestión del PMA para 2018-2020**

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (documento WFP/EB.2/2017/5-A/1/Rev.1), la Junta:

- i) **tomó nota** de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2018 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 5.700 millones de dólares en 2018;
- ii) **tomó nota** de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2018, por valor de 9.000 millones de dólares, y de las propuestas en materia de prioridades formuladas para alinear las actividades del PMA con el nivel de financiación previsto, tal como se indicaba en la Sección III del Plan de Gestión del PMA para 2018-2020;
- iii) **aprobó** el establecimiento de los sectores de consignación de “Estrategia y orientación”, “Servicios en apoyo de las operaciones” y “Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos”;
- iv) **aprobó** para 2018 un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de 335,4 millones de dólares, que se asignaría de la manera siguiente:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| Estrategia y orientación | 48,2 millones de dólares |
| Servicios en apoyo de las operaciones | 200,1 millones de dólares |
| Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos | 87,1 millones de dólares |
| Total | 335,4 millones de dólares; |
- v) **aprobó** los siguientes usos de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas:
- una transferencia de 9 millones de dólares a la reserva de la Cuenta de respuesta inmediata;
 - una transferencia de 8 millones de dólares a la Cuenta especial para el programa de bienestar del personal;
 - una consignación de 35,6 millones de dólares para las iniciativas institucionales de importancia fundamental.
- vi) **aprobó** una tasa única de recuperación de los costos de apoyo indirecto del 6,5 % para 2018;
- vii) **aprobó** la propuesta de ampliar el ámbito de aplicación del Plan de retención de autoseguro desde el momento en que el PMA tomara posesión de los bienes hasta la entrega efectiva de los mismos y de ofrecer cobertura para las pérdidas que no pudieran asegurarse con un seguro externo;
- viii) **aprobó** un nivel máximo de 82 millones de dólares para el sistema de anticipos a los servicios internos a partir de 2018 e indicó que esperaba poder examinar este nivel en el marco de los futuros planes de gestión, y
- ix) **autorizó** al Director Ejecutivo a ajustar el componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas en función de la variación del nivel de los ingresos previstos para el año, en un porcentaje que no superase el 2 % de la variación prevista del nivel de ingresos.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2017/4-A/2, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/2 y WFP/EB.2/2017/10-A/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2017/4-A/3, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/3 y WFP/EB.2/2017/10-A/3).

14 de noviembre de 2017

2017/EB.2/7

Revisión del mandato del Comité de Auditoría

La Junta aprobó el documento titulado “Revisión del mandato del Comité de Auditoría” (WFP/EB.2/2017/5-B/1/Rev.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2017/4-A/2, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/2 y WFP/EB.2/2017/10-A/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2017/4-A/3, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/3 y WFP/EB.2/2017/10-A/3).

14 de noviembre de 2017

Informes de evaluación**2017/EB.2/8 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017” (WFP/EB.2/2017/6-B), teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

14 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe**2017/EB.2/9 Plan estratégico para el Perú (2018-2022)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Perú (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/3/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 12.033.437 dólares EE.UU.

13 de noviembre de 2017

2017/EB.2/10 Plan estratégico para Guatemala (2018-2021)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) (WFP/EB.2/2017/7-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 67.476.305 dólares.

13 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central**2017/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2016) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2016)” (WFP/EB.2/2017/6-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2017/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

14 de noviembre de 2017

2017/EB.2/12 Plan estratégico provisional para Sudán del Sur (2018-2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Sudán del Sur (2018-2020) (WFP/EB.2/2017/7-B/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 3.182.700.929 dólares.

15 de noviembre de 2017

2017/EB.2/13 Plan estratégico para Uganda (2018-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Uganda (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.236.043.556 dólares.

15 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico**2017/EB.2/14 Plan estratégico para Sri Lanka (2018-2022)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Sri Lanka (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 46.830.793 dólares.

15 de noviembre de 2017

2017/EB.2/15 Plan estratégico para Myanmar (2018-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Myanmar (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/1/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 310.802.972 dólares EE.UU. y, con referencia a la nota a pie de página 49 y a la luz de los últimos acontecimientos, indicó que esperaba con interés recibir un informe de actualización completo sobre este plan estratégico para examinarlo en su primer período de sesiones ordinario de 2018.

15 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central**2017/EB.2/16 Plan estratégico para la República Kirguisa (2018-2022)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para la República Kirguisa (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/5/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 59.254.332 dólares.

15 de noviembre de 2017

2017/EB.2/17 Plan estratégico para el Estado de Palestina (2018-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Estado de Palestina (2018-2022) (WFP/EB.2/2017/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 241.418.015 dólares.

15 de noviembre de 2017

2017/EB.2/18 Plan estratégico provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020) (WFP/EB.2/2017/7-B/1/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 18.102.145 dólares.

15 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de África occidental

2017/EB.2/19 Plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para la República Centroafricana (2018-2020) (WFP/EB.2/2017/7-B/2/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 288.799.392 dólares.

16 de noviembre de 2017

Cartera de proyectos para la región de África meridional

2017/EB.2/20 Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020) (WFP/EB.2/2017/7-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 722.646.604 dólares.

16 de noviembre de 2017

Asuntos de organización y procedimiento

2017/EB.2/21 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019

La Junta aprobó el documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019” (WFP/EB.2/2017/8/Rev.1), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

16 de noviembre de 2017

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2017/EB.2/22 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2017/14.

16 de noviembre de 2017

Otros asuntos

2017/EB.2/23 Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo

La Junta decidió que el subsidio de vivienda del Director Ejecutivo se estableciera en 160.000 euros por año, incluidos los gastos y servicios conexos, con efecto a partir del 1 de abril de 2017 y hasta nuevo aviso. El PMA, basándose en una evaluación de los riesgos relativos a la seguridad, también suministraría y mantendría el equipo de seguridad necesario, que sería en todo momento de su propiedad.

La Junta decidió además que el subsidio de vivienda siguiera fijándose con arreglo al principio de reembolso del costo real de una vivienda, siguiera indizándose cada año en función del índice de precios al por menor de Italia, y fuera revisado por la Mesa y la Junta cada cinco años, teniendo en cuenta los precios de mercado de los alquileres y las prestaciones que se concedían a los jefes de los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2017/4-A/2, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/2 y WFP/EB.2/2017/10-A/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2017/4-A/3, WFP/EB.2/2017/5-(A,B,C)/3 y WFP/EB.2/2017/10-A/3).

15 de noviembre de 2017

ANEXO II**Programa**

1. ***Aprobación del programa (para aprobación)***
2. ***Nombramiento del Relator***
3. ***Discurso de apertura del Director Ejecutivo***

Declaraciones de:

la invitada especial, Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas;

la invitada de alto nivel, Excm. Sra. Fiorella Molinelli Aristondo, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y Representante Especial del Presidente del Perú, Excmo. Sr. Pedro Pablo Kuczynski.

4. ***Asuntos de política***
 - a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (*para aprobación*)
 - b) Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias (*para aprobación*)
 - c) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (*para examen*)
 - d) Informe de actualización sobre el Plan de implementación de la política en materia de nutrición (*para examen*)
 - e) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (*para información*)
5. ***Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (*para aprobación*)
 - b) Revisión del mandato del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - c) Plan de trabajo del Auditor Externo (*para información*)
6. ***Informes de evaluación (para examen)***
 - a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur (2011-2016) y respuesta de la dirección
 - b) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017
7. ***Asuntos operacionales***
 - a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - Guatemala (2018-2021)
 - República Kirguisa (2018-2022)
 - Myanmar (2018-2022)
 - Perú (2018-2022)
 - Sri Lanka (2018-2022)
 - Estado de Palestina (2018-2022)
 - Uganda (2018-2022)

- b) Planes estratégicos para los países provisionales (*para aprobación*)
 - República Centroafricana (2018-2020)
 - República Democrática del Congo (2018-2020)
 - República Islámica del Irán (2018-2020)
 - Sudán del Sur (2018-2020)
- c) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
 - 1) Aumentos de presupuesto para programas en los países
 - Burkina Faso 200163
 - Egipto 200238
 - Ghana 200247
 - Guinea 200236
 - Liberia 200395
 - Nicaragua 200434
 - 2) Aumentos de presupuesto para proyectos de desarrollo
 - Haití 200150
 - 3) Aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación
 - Chad 200713
 - Madagascar 200735
 - Malawi 200692
 - Malí 200719
- d) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 - 1) Aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017
 - 2) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017
- 8. ***Asuntos de organización y procedimiento***
 - Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (*para aprobación*)
- 9. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
- 10. ***Otros asuntos***
 - a) Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo (*para aprobación*)
 - b) Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal (*para información*)
 - c) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
- 11. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	plataforma digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos